

Evaluación Complementaria del Diseño y Diagnóstico

QB0254 Espacios de la gente

Secretaría del Nuevo Comienzo del Estado de Guanajuato



Contenido

Siglas y Acrónimos	3
APARTADO A. Metodología	4
I. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	4
1.1 Objetivo General de la Evaluación	4
1.2 Objetivos Específicos	4
1.3 Alcances	4
1.4 Diseño Metodológico	5
1.4.1 Evaluación Complementaria Diagnóstico y Diseño	7
1.4.2 Metodología basada en Evidencia	9
1.4.3 Análisis de Gabinete	11
1.4.4 Análisis Cualitativo	12
1.5 Análisis de información e interpretación de datos	14
1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	15
APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico	16
2.1 Antecedentes	16
2.2 Identificación y descripción del Problema	17
2.3 Identificación y estado actual del problema.	17
2.4 Evolución del problema.	18
2.5 Experiencias de atención.	18
2.6 Árbol de problemas	21
2.7 Objetivos	22
2.7.1 Árbol de objetivos.	22
2.7.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	23
2.8 Cobertura	24
2.8.1 Identificación y caracterización de la población potencial.	26
2.8.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.	26
2.8.3 Cuantificación de la población objetivo.	26
2.8.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	26
2.9 Diseño de la intervención	27
2.9.1 Tipo de Intervención.	27
2.9.2 Etapas de la intervención.	27
2.10 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.	29
2.11 Matriz de Indicadores.	29

2.12 Estimación del Costo Operativo del Programa.	35
2.12.1 Presupuesto	36
2.12.2 Fuentes de financiamiento.	36
2.13 Conclusiones	36
2.14 Recomendaciones	37
APARTADO C. Evaluación de Diseño	38
I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	38
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	41
Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	44
Población potencial y objetivo	45
Mecanismos de elegibilidad	47
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	53
Padrón de beneficiarios	53
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	54
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	56
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	56
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	61
Valoración final de la MIR	67
Presupuesto y Rendición de cuentas	68
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	68
Rendición de cuentas	69
IV.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o estatales	71
Valoración final del diseño del programa.	72
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	74
Conclusiones de Diseño.	79
Bibliografía	81
Anexos	84

Siglas y Acrónimos

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PSE: Programa Social Estatal

ROP: Reglas de Operación del Programa

SENCO: Secretaría del Nuevo Comienzo

TdC: Teoría del Cambio

TdR: Términos de Referencia

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

APARTADO A. Metodología

I. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

1.1 Objetivo General de la Evaluación

Analizar mediante trabajo de gabinete la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con los diferentes instrumentos de planeación, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, la congruencia lógica vertical y horizontal de su MIR, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas o instituciones federales y/o estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos Específicos

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.3 Alcances

Contar con información que permita fortalecer el diseño y el diagnóstico del programa QB0254 Espacios para la Gente, y que proporcione un análisis integral del problema público, su contexto y sus factores causales. Identificar sugerencias y recomendaciones que contribuyan a mejorar la implementación y operación de estos.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

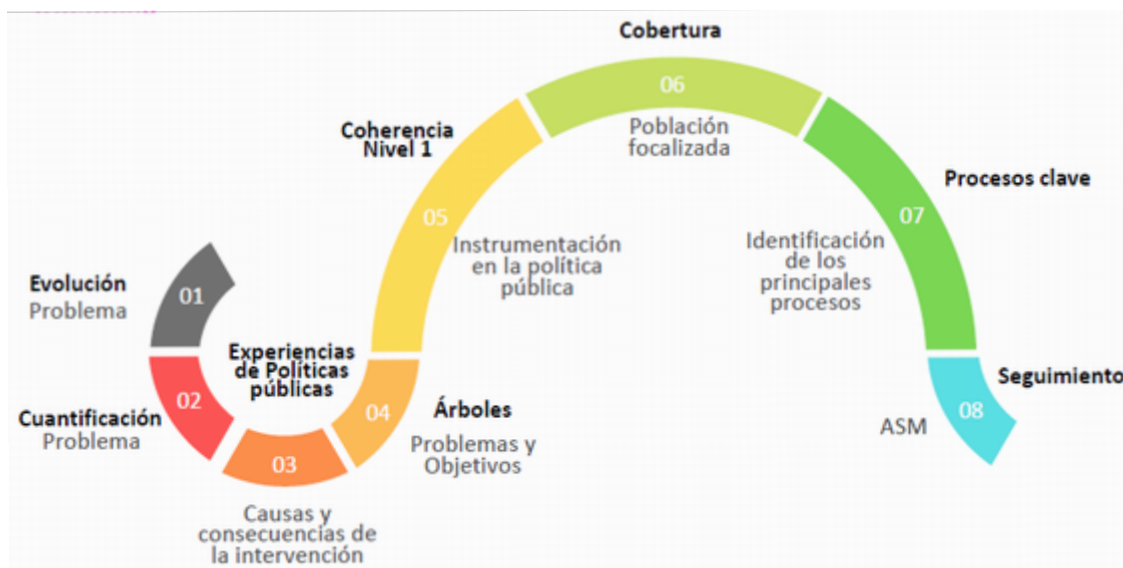
Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete¹ a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información

¹ El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

1.4 Diseño Metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral del programa social y principalmente el valor público que éste provee.

Las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental (Thoening 1994), una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo.

Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, la evaluación de programas sociales y políticas públicas consiste en determinar si la teoría del cambio es coherente con la naturaleza del problema público y si se adecúa a las necesidades detectadas. El marco de referencia lo conforma el conocimiento sobre el problema social que la política o el programa quiere abordar y sobre las necesidades concretas de la población (Blasco, 2009).

Para ello se plantea como directriz, el responder las siguientes interrogantes:

- a. ¿Es realista pensar que los objetivos se conseguirán como consecuencia de los productos o servicios que el programa proporciona?
- b. ¿La cadena causal implícita en la teoría del cambio es plausible?
- c. ¿Los procesos de identificación de la población diana, es decir, un grupo definido de personas a las cuales se pretende dirigir una intervención; y, de provisión del servicio están bien definidos y son pertinentes?
- d. ¿Los componentes actividades y funciones del programa están bien definidos y son adecuados?
- e. ¿Los recursos asignados al programa o la política son adecuados?

A su vez, implica examinar las perspectivas entre investigación social, teoría del cambio y experiencias prácticas como punto de referencia para la instrumentación del programa social; para ello se requiere:

- Examinar programas similares o basados en conceptos y teorías similares.
- Utilizar la investigación básica en ciencias sociales en relación con aspectos claves de la teoría del cambio.

Figura 2. Diagrama de análisis de coherencia en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia.

Para comprobar el grado de veracidad de la teoría del cambio en los programas sociales, se analiza la situación actual desde su diagnóstico con el diseño y estructura lógica horizontal y vertical, hasta su implementación y ejecución.

1.4.1 Evaluación Complementaria Diagnóstico y Diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración, avances y resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas

que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso y entrevistas semiestructuradas.

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

El enfoque central es secuencial exploratorio, ya que permite:

- ✓ Explorar el problema en profundidad cuando aún no está del todo claro o se tiene poca información estructurada.
- ✓ Captar percepciones, narrativas y experiencias que no se reflejan en los datos estadísticos.
- ✓ Construir teorías del cambio, marcos conceptuales o hipótesis basados en conocimiento contextual.
- ✓ Validar y contrastar esas percepciones con evidencia cuantitativa (estadísticas, bases de datos, indicadores, etc.).

Fase cualitativa (exploratoria):

Comprender el problema desde las voces de los actores, identificar causas y efectos, y construir categorías analíticas, la cual se empleará a través de las siguientes técnicas:

- Entrevistas semiestructuradas y a profundidad con personal operativo, beneficiarios, tomadores de decisión.
- Revisión documental de normativas, diagnósticos anteriores y reportes internos.

Fase cuantitativa:

Corroborar, ampliar o dimensionar las categorías obtenidas en la fase cualitativa. la cual se empleará a través de las siguientes técnicas:

- Análisis de datos estadísticos.

- Cruce de variables relevantes por región, grupo etario, condición económica.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la SENCO, así como la metodología basada en evidencias, la cual fue empleada para la realización de la Evaluación al programa social QB0254 Espacios para la Gente, se desarrollaron en las siguientes etapas:



Fuente. Elaboración propia

1.4.2 Metodología basada en Evidencia

La Política Basada en Evidencia (PBE), o Evidence-Based Policy (EBP), es un enfoque que busca profesionalizar la toma de decisiones en el ámbito público. Su objetivo central es fundamentar las políticas públicas en la investigación rigurosa y datos verificables, en lugar de basarse únicamente en preferencias personales, poder, instinto o modas pasajeras.

De acuerdo con Bracho (2010), la PBE se define como un proceso cíclico con retroalimentación continua. Se basa en un análisis crítico de múltiples evidencias que consideran a una población específica en su contexto particular. Argumenta además que para que una política sea considerada PBE, debe sustentarse en:

- ✓ Evidencia disponible.
- ✓ Evaluación mediante juicio crítico experto.
- ✓ Un proceso metodológico riguroso, similar al enfoque de la Medicina Basada en Evidencia.

La "evidencia" en este contexto no se limita a un único tipo de información, sino que abarca datos cuantitativos y cualitativos, incluyendo evaluaciones de impacto, revisiones sistemáticas y datos administrativos. Por su parte, la metodología basada en evidencia (MBE) constituye un enfoque integral que permite vincular los resultados de la investigación científica con la toma de decisiones gubernamentales. Su alcance va más allá de la mera medición de resultados, ya que busca comprender qué intervenciones funcionan, por qué, en qué contextos y para quién, aportando información útil y verificable para mejorar la efectividad de las políticas públicas (Pawson & Tilley, 1997).

En términos metodológicos, la MBE integra enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, incorporando técnicas como ensayos controlados aleatorizados, estudios cuasiexperimentales, evaluaciones realistas, y análisis costo-

beneficio, dependiendo del tipo de política y de los objetivos de la evaluación (Rossi, Lipsey & Henry, 2018).

Aplicar la MBE implica transitar de evaluaciones descriptivas a evaluaciones explicativas y causales, con énfasis en la validez interna y externa. Esto supone seleccionar diseños metodológicos rigurosos, establecer grupos de comparación o contrafactuales, garantizar calidad de datos, y documentar los supuestos teóricos a través de una teoría del cambio (Gertler et al., 2016).

Asimismo, la triangulación de métodos y fuentes de información permite integrar evidencia estadística con análisis cualitativos sobre mecanismos y contextos, mejorando la comprensión de los resultados (Pawson & Tilley, 1997). Dado lo anterior, la aplicación de dicha metodología requiere técnicas de investigación que garanticen la confiabilidad de los resultados. En la siguiente figura, se muestra su enfoque metodológico:

Figura 3. Técnicas de investigación enfocadas en la Metodología basada en Evidencia

Revisiones Sistemáticas	Pruebas de Control Aleatorias (RCT)	Búsqueda de Robustez
Se requiere un protocolo riguroso para la búsqueda, validación y síntesis de estudios existentes. Su objetivo es compendiar la literatura sobre la efectividad de una política.	Son consideradas la técnica que ofrece una medición "confiable" de la efectividad. Se refiere a un ejercicio donde los grupos de individuos se forman aleatoriamente para tratar de eliminar el sesgo en la selección.	Propone la búsqueda sistemática de políticas públicas robustas que sean válidas para cualquier futuro plausible.

Fuente. Elaboración propia (con base en Rossi, Lipsey & Henry, 2018).

La metodología basada en evidencia no sólo mejora la calidad de las evaluaciones, sino que contribuye a un gobierno más transparente, responsable y eficiente. Su adopción implica un cambio cultural y técnico profundo: pasar de la administración de resultados a la gobernanza por resultados, donde la evidencia se convierte en el insumo principal para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la innovación pública.

Con base en lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

Análisis del Problema Público

- Reconstrucción del árbol de problemas (causas, efectos, actores involucrados).
- Análisis territorial y poblacional de la población objetivo.
- Estimación de brechas de cobertura o atención no resuelta.

Marco Conceptual y Metodológico

- Revisión de teorías relevantes: enfoque de derechos, teoría de la acción pública, modelos de atención integral.

- Definición de conceptos clave: equidad, acceso, exclusión, vulnerabilidad.
- Justificación metodológica de técnicas e instrumentos empleados.

Construcción de la Teoría del Cambio

- Identificación de insumos, actividades, productos, resultados e impactos del programa.
- Elaboración participativa (si es posible) o documental de la cadena causal.
- Identificación de supuestos críticos y factores de riesgo.

1.4.2.1 Alineación con instrumentos de planeación

Revisión de planes y políticas:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo
- Programas sectoriales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
- Identificación de contribuciones del programa a metas y estrategias de política pública.

Mapeo de políticas e intervenciones relacionadas

- Análisis comparativo con programas federales, estatales y municipales que atienden la misma problemática.
- Identificación de complementariedades, duplicidades, vacíos o buenas prácticas.
- Inclusión de experiencias privadas o sociales relevantes.

1.4.3 Análisis de Gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Reglas de Operación
- b) Documentos normativos
- c) Diagnóstico del Programa
- d) Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
- e) Matriz de Indicadores para Resultados
- f) Fichas técnicas de indicadores
- g) Evolución de la cobertura
- h) Evolución del presupuesto

- i) Evaluaciones externas
- j) Padrón de beneficiarios
- k) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar, por partida y capítulo de gasto.
- l) Entrevistas² con los responsables de operar el proyecto con la finalidad de recoger información que contribuya a fortalecer el proceso de evaluación; y
- m) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.4.3.1 Análisis Cuali-Cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

1.4.4 Análisis Cualitativo

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

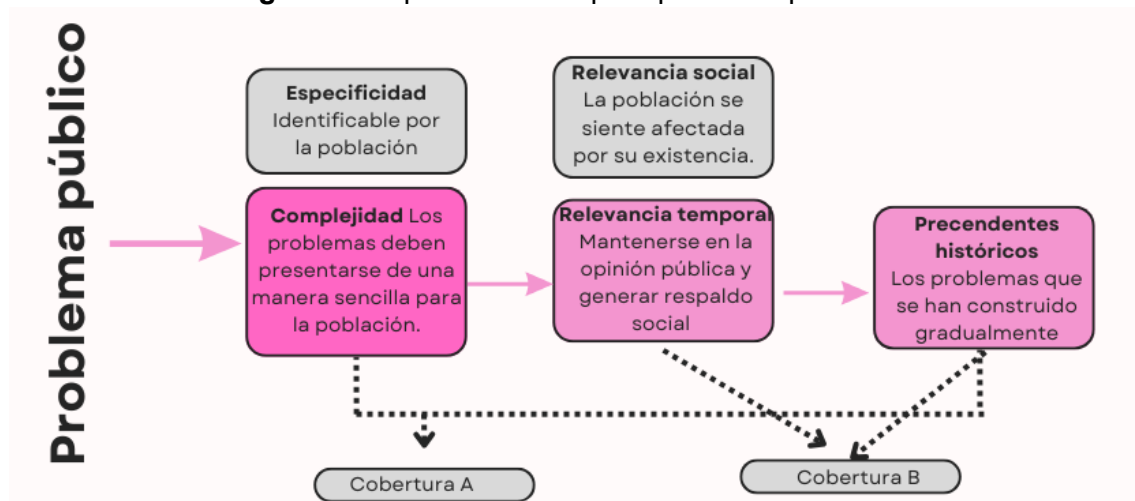
Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) observación participante, b) entrevistas a profundidad, c) discusiones de grupo,

² Durante el proceso de evaluación no se presentaron condiciones institucionales para llevar a cabo las entrevistas a actores institucionales.

d) los informantes claves, e) entrevistas semiestructuradas, f) historias de vida, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

Este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa; así como de la población beneficiaria, con lo cual centramos el enfoque en el desarrollo del problema público, para generar un diagnóstico y diseño efectivo.

Figura 5. Mapa de análisis para problema público.



Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de herramientas con PEG, 2025.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

1.4.4.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

- a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizó la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.

En este sentido los instrumentos utilizados durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.

1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizó un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
 - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),

- b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
- c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
 - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
 - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Al contar con la información acopiada del Programa Social Estatal QB0254 Espacios para la gente, se llevó a cabo:

1. Descripción general del programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
3. Análisis de los procesos clave
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Se realizó un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL, 2019); incluye los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello proporciona una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitió obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados³. Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permite contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

³ Durante el proceso de evaluación y al final de ésta, no fue posible establecer la dinámica institucional necesaria para realizar entrevistas que nos permitieran evaluar la opinión de actores involucrados, por lo tanto, esta herramienta se eliminó del análisis integral.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico

2.1 Antecedentes

El programa Espacios para la Gente, tiene como inicios de operación en el año 2014, continuando su operación hasta el día de hoy, sumando su objetivo a la política social en el estado de Guanajuato, la cual actualmente ha marcado como propósito priorizar la disminución de la pobreza, la reducción de la desigualdad, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo social y económico en un entorno de paz. Se promoverá la participación de la sociedad civil y el sector privado, invirtiendo en el desarrollo humano que mejore las condiciones de vida de la población. El Gobierno buscará conocer y entender a cada persona guanajuatense, fomentando una relación cercana e inclusiva.

Esto se llevará a cabo mediante políticas públicas que mejoren la salud, el ingreso y la infraestructura, buscando la colaboración de la sociedad civil, academia y diferentes niveles de gobierno. Se dará atención prioritaria a las zonas más necesitadas en los 46 municipios, centrándose en acciones para empoderar a las mujeres, mejorando su acceso a educación y salud, así como promoviendo una vida libre de violencia. Esto fortalecerá sus capacidades y generará oportunidades para su desarrollo integral (SENCO e, 2025).

Por otra parte, las estadísticas referidas en Reglas de operación (SENCO e, 2025, p. 52) del programa, señalan que, de acuerdo con el informe del INEGI, en 2020, 8,627 localidades con menos de 2,500 habitantes:

- 745 tienen plaza.
- 1,687 cuentan con cancha deportiva.
- 564 disponen de parque.
- 6,001 carecen de espacios culturales o recreativos, afectando a 506,244 personas.

Según la ENCIG 2023, el 26.4% de la población adulta no tiene un parque cercano, y el 29.1% considera que estos espacios carecen de limpieza. En tanto la ECOPRED 2014 indica que el 96.4% de los jóvenes de 12 a 29 años dedica su tiempo libre a escuchar música; solo el 50.5% practica deportes regularmente. Esto sugiere que hay una falta de uso de espacios públicos, agravada por la escasez de infraestructura adecuada.

A pesar de esto, el 75.2% de los jóvenes valoran positivamente su colonia, aunque el 74.3% que lo hace negativamente menciona la inseguridad como el principal problema. La existencia de lugares para actividades recreativas y sociales es vital para fortalecer la cohesión social.

Dado este contexto, se estableció como estrategia la continuidad y permanencia del programa social **QB0254 Espacios de la Gente**.

2.2 Identificación y descripción del Problema

Con base en el documento de diagnóstico del programa social Espacios de la gente, se determinó como problema central el siguiente: << La población de las localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos poco adecuados>>, cuyas causas son: incremento en la demanda de espacios públicos asociado a su vez por un crecimiento demográfico; infraestructura deteriorada y falta de mantenimiento, lo que se relaciona con la falta de sentido de pertenencia y recursos; ocupación territorial inadecuada, originando un desarrollo urbano desordenado y disminuyendo la vida útil de la infraestructura. Además, hay uso inadecuado del entorno y recursos locales insuficientes. La expansión urbana y los asentamientos irregulares, por falta de planeación, han intensificado estos problemas.

La respuesta limitada de los gobiernos locales dificulta el desarrollo de planes urbanos, resultando en un menor desarrollo comunitario que deteriora la calidad de vida. Esto causa aislamiento social, disminución del sentido de pertenencia, disminución de la convivencia comunitaria, mayor sedentarismo, percepción de inseguridad y menos actividades en espacios públicos.

2.3 Identificación y estado actual del problema.

La Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social realizó la caracterización de espacios conforme datos del INEGI 2020, referidos en la siguiente infografía (SSP e, 2025):

Figura 6. Caracterización de espacios públicos



Fuente. Elaboración de la Dirección General de Inversión para Infraestructura Social con datos del Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020 (SSP, 2025, p. 9).

La necesidad de contar con espacios públicos se centra principalmente en los beneficios sociales, beneficios ambientales y beneficios económicos. Así mismo, disponer de espacios públicos adecuados, en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato.

Bajo este contexto las estadísticas que acompañan el estado actual de la necesidad detectada, indica de acuerdo con el diagnóstico del programa (SENCO e, 2025, p. 9-10) lo siguiente: la creación de infraestructura permanente es esencial para mejorar el bienestar y desarrollo de la sociedad. Los espacios públicos son cruciales, ya que fomentan la convivencia, la recreación y actividades culturales, teniendo un impacto positivo en la cohesión social.

Las encuestas del INEGI destacan la importancia de parques y centros recreativos en la percepción de los habitantes. CONEVAL ha añadido la cohesión social a las dimensiones de pobreza, relacionándola con el aumento de la criminalidad y la inseguridad.

Estos espacios son vitales para estimular la calidad de vida a través de la actividad física y el fortalecimiento de la relación entre vecinos, promoviendo la interacción social y la comunicación efectiva, que son fundamentales para mejorar la cohesión social.

2.4 Evolución del problema.

Más allá de ser una problemática, la necesidad identificada y su evolución, conforme el diagnóstico particular (SENCO e, 2025, p. 8-10) refiere estadísticas como el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el cual registró que, de 126 millones de habitantes en México, el 79% vive en zonas urbanas. En Guanajuato, de 6.1 millones, el 72% reside en localidades urbanas y el 28% en rurales.

A su vez, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014 indica que el 96.4% de los jóvenes de 12 a 29 años escucha música en su tiempo libre, y el 89.9% ayuda en quehaceres del hogar. Solo el 50.5% practica deporte regularmente, reflejando una falta de uso de espacios públicos por la falta de infraestructura adecuada. El 75.2% de los jóvenes valora positivamente su barrio, pero la inseguridad es la principal queja, mencionada por el 74.3%.

Según el informe del INEGI 2020, de 8,627 localidades con menos de 2,500 habitantes, 745 tienen plaza, 1,687 cancha deportiva y 564 parque, dejando a más de 506 mil personas sin espacios recreativos. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, revela que el 26.4% de la población de 18 años y más no tiene un parque cercano, y el 29.1% considera que estos carecen de limpieza.

2.5 Experiencias de atención.

Dentro del diagnóstico particular se señalan como experiencias de atención las siguientes:

Figura 7. Caracterización de espacios públicos

Experiencias de Atención			
Programas Nacionales (A nivel estatal)			
Programa	Vigencia	Objetivo Y Actividades Específicas	Beneficiarios
Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar Ciudad de México	2024	Generación de procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de los espacios públicos o de uso común en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social, a través del otorgamiento de apoyos económicos para la ejecución de proyectos ciudadanos participativos que permitan propiciar la transformación del entorno social contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas residentes.	Personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en donde hay bajo desarrollo social y alta marginalidad en la Ciudad de México.
PREP Programa de Rescate de Espacios Públicos Gobierno del Estado de Jalisco	2023	Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado	Espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, en beneficio de la población vulnerable
Programas Nacionales			
Programa	Vigencia	Objetivo Y Actividades Específicas	Beneficiarios
Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late"	2024	Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia.	Comunidades de escasos recursos rehabilitando espacios públicos y viviendas. El programa también brinda certeza jurídica en la propiedad de las personas
Programa de Rescate de Espacios Públicos	2017	Lograr el mejoramiento integral de los espacios públicos a través de	Personas beneficiadas con la intervención de espacios públicos.

Secretaría de
Desarrollo Urbano y
Vivienda
SEDATU

la ejecución de obras de mejoramiento físico y de acciones de beneficio social para que las poblaciones aledañas tengan espacios seguros, donde puedan disfrutar de actividades deportivas, culturales, recreativas y así fortalecer la cohesión social y comunitaria.

Programas Internacionales			
Programa	Vigencia	Objetivo Y Actividades Específicas	Beneficiarios
ONU Hábitat	2024	Promueve el cambio transformador en las ciudades y los asentamientos humanos. Para ello, cuenta con un Plan Estratégico que consta de 5 programas mundiales basados en iniciativas ya llevadas a cabo y nuevas de la ONU-Hábitat.	Más de 90 países con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, instituciones académicas y el sector privado, para reducir la desigualdad, la discriminación y la pobreza.
Programa Global "Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas	2008	Contribuir a la eliminación de la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas en los espacios públicos	A nivel mundial, alrededor de 30 ciudades se han unido al programa. En México, actualmente participan cinco ciudades: la Ciudad de México, Guadalajara, 5 municipios del Área Metropolitana de Monterrey, Puebla y Torreón.

Fuente. Diagnóstico particular QB0254 (SENCO e, 2025).

2.6 Árbol de problemas

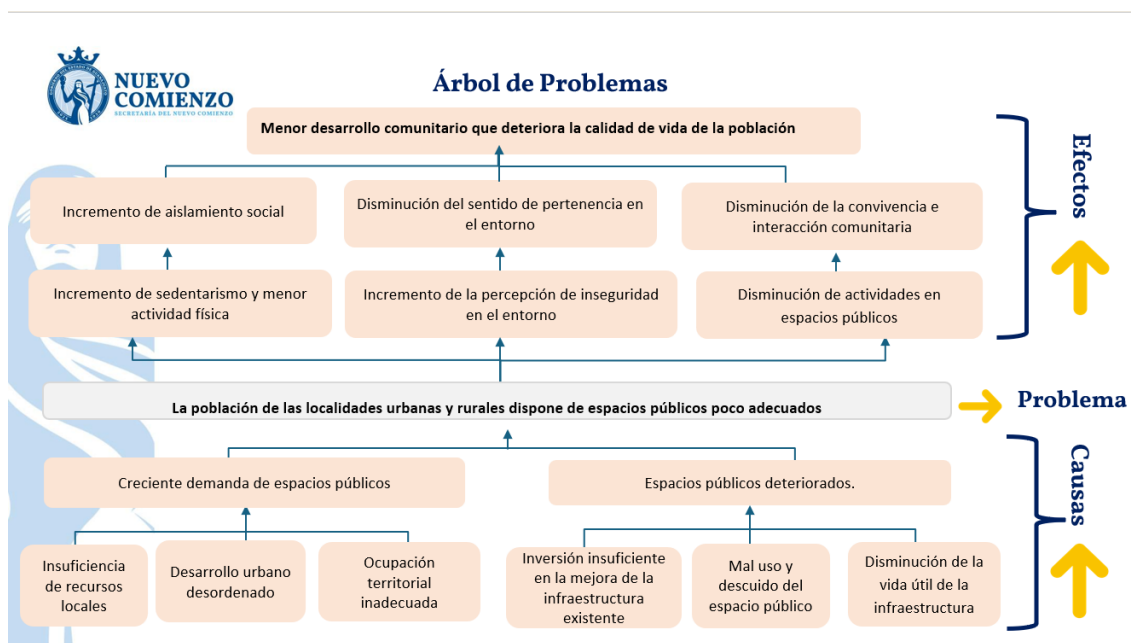
Figura 8. Árbol de problemas del Programa Espacios de la Gente 2025



Fuente. Diagnóstico particular QB0254 (SENCO e, 2025).

Durante la evaluación se contó con el árbol de problemas vigente y correspondiente con el 2026, por lo tanto, se toma en consideración a efectos de considerar un análisis sobre instrumentos y herramientas de la metodología de marco lógico actuales, sobre los cuales será de mayor pertinencia la integración de observaciones.

Figura 9. Árbol de objetivos del Programa Espacios de la Gente 2026



Fuente. Diagnóstico particular QB0254 (SENCO e, 2025).

2.7 Objetivos

En el artículo 4 de las Reglas de Operación del programa (SENCO d, 2025), así como en el documento de Diagnóstico particular (SENCO e, 2025, p. 15), se establece como objetivo general el siguiente: << El Programa tiene por objetivo general impulsar que la población de las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato disponga de espacios públicos adecuados, a fin de contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de la población>>

2.7.1 Árbol de objetivos.

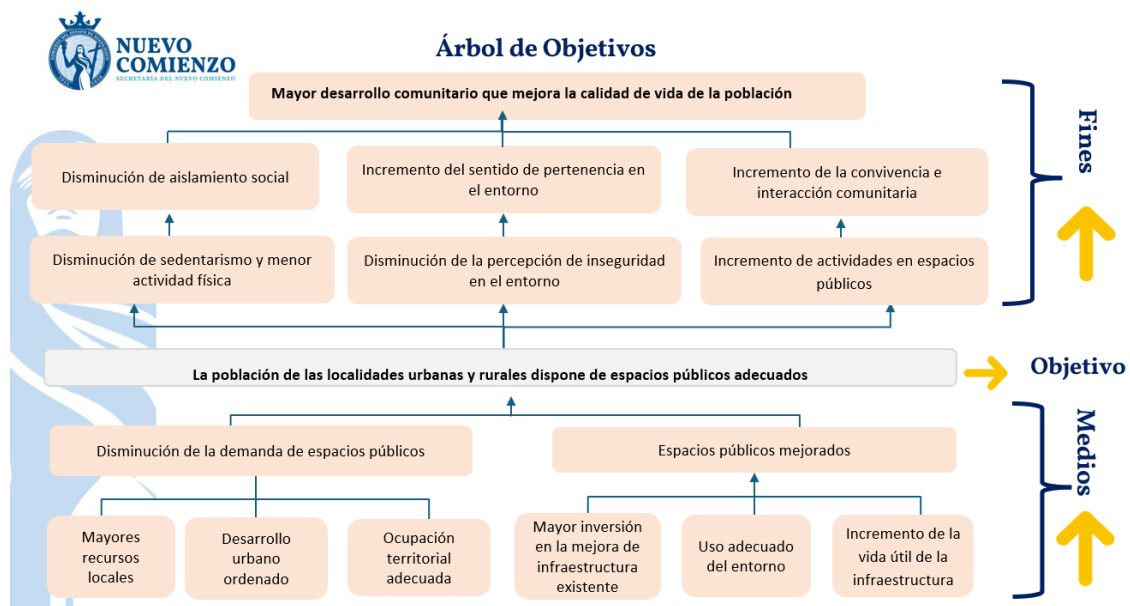
Figura 10. Árbol de objetivos del Programa Espacios de la Gente 2025



Fuente. Diagnóstico particular QB0254 (SENCO e, 2025).

Durante la evaluación se contó con el árbol de objetivos vigente y correspondiente con el 2026, por lo tanto, se toma en consideración a efectos de considerar un análisis sobre instrumentos y herramientas de la metodología de marco lógico actuales, sobre los cuales será de mayor pertinencia la integración de observaciones.

Figura 11. Árbol de objetivos del Programa Espacios de la Gente 2026



Fuente. Diagnóstico particular QB0254 (SENCO e, 2026).

2.7.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En el artículo 5 de las Reglas de Operación del programa (SENCO d, 2025), así como el análisis de corresponsabilidad establecido en el documento de Diagnóstico particular (SENCO e, 2025, p. 15), se establece como objetivo específico el siguiente: << construir, rehabilitar o equipar espacios públicos en localidades urbanas y rurales preferentemente en las zonas de atención prioritaria >>

Con relación a la vinculación que tienen los objetivos del programa con los objetivos establecidos en los diferentes instrumentos de planeación aplicables, el programa establece la siguiente (SENCO e, 2025, p.18):

Figura 12. Alineación del Programa Espacios de la Gente 2025

<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	
Objetivo	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Meta	Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
<i>Plan Estatal de Desarrollo 2050</i>	
Línea estratégica	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes. Estrategia 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.
Objetivo	Objetivo 5.4. Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.
Estrategia	Estrategia 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.
<i>Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social</i>	
Línea estratégica	2.1. Fortalecimiento del tejido social.
Objetivo	2.1.2 Fortalecer la infraestructura social y comunitaria en el estado de Guanajuato.
<i>Programa y Componente presupuestario</i>	
Programa presupuestario	S019 - Fortalecimiento a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional.
Componente	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados para contribuir a la convivencia y desarrollo comunitario

Fuente. Diagnóstico particular QB0254 (SENCO e, 2026).

2.8 Cobertura

Dentro del documento de diagnóstico particular (SENCO e, 2025) y reglas de operación (SENCO d, 2025) se establece la caracterización de cobertura de la siguiente forma:

Figura 13. Caracterización de la cobertura del Programa Espacios de la Gente 2025

Cobertura de Programa			
Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población total / de referencia	Habitantes del Estado de Guanajuato	Todas las personas que habitan en el Estado de Guanajuato	6,166,934 habitantes
Población potencial / universo / afectada	La población potencial del Programa son personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos.	De acuerdo a la MML la población potencial se define como aquella población que presenta el problema identificado; En el árbol de problemas del documento de Diseño del programa, el problema se establece como: "La población de localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos poco adecuados". Para estimar la población potencial del programa se utilizan las siguientes variables proxy: -Cantidad de población en localidades rurales, que no disponen de espacios culturales o recreativos; -Cantidad de población urbana estimada que no cuenta con parque cercano; -Cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen.	2,660,369 personas
Población objetivo	La población objetivo del Programa son personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.	La Población Objetivo representa la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Para estimar la población objetivo del programa se utilizan las siguientes variables proxy: -Cantidad de población en localidades rurales, que no disponen de espacios culturales o recreativos; -Cantidad de población urbana estimada que no cuenta con parque cercano;	1,499,648 habitantes.

		-Cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen. Se contempla esta variable, para estimar la población con infraestructura en condiciones precarias.	
Beneficiarios directos (población atendida)	La población beneficiada estimada del Programa son 2,800 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, que cumplan con lo establecido en el presente Programa.	Las personas beneficiarias, son aquellas receptoras finales de los apoyos provenientes del Programa.	La población beneficiada estimada del Programa son 2,800 habitantes.

Fuente. SENCO, con información obtenida del archivo ITER del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2023 del INEGI. *Anexo metodológico para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo del Programa QB0254 Vivo los Espacios en mi Colonia 2024.

2.8.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

Dentro del documento de diagnóstico particular (SENCO e, 2025) y reglas de operación (SENCO d, 2025) en su artículo 6 se establece como población potencial la siguiente: << La población potencial del Programa son 2,660,369 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos>>

2.8.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.

Dentro del documento de diagnóstico particular (SENCO e, 2025) y reglas de operación (SENCO d, 2025) en su artículo 7 se establece como población objetivo la siguiente: << La población objetivo del Programa son 1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria >>

2.8.3 Cuantificación de la población objetivo.

Dentro del documento de diagnóstico particular (SENCO e, 2025) y reglas de operación (SENCO d, 2025) en su artículo 6 se establece como población objetivo la siguiente: << La población objetivo del Programa son 1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria >>

2.8.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

Dado que el programa se basa en encuestas intercensales y estadísticas censales de instituciones nacionales, la población potencial se actualiza al

menos cada 5 y 10 años, además de puntualizar en la frecuencia de actualización de la población objetivo cada ejercicio fiscal puesto que depende de financiamiento anual.

2.9 Diseño de la intervención

2.9.1 Tipo de Intervención.

El programa es de infraestructura social, (SENCO, 2025 d, p. 54) en el Artículo 7 de las reglas de operación determina que <<en el caso de obras o acciones que se financien con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, la población objetivo se determina según lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes>> y a su vez cuenta con mecanismos de articulación, coordinación y colaboración, mediante los cuales el artículo 11 de su instrumento normativo y operativo determina que <<La Secretaría establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones públicas o privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones>>

2.9.2 Etapas de la intervención.

Las reglas de operación son el instrumento que se ha diseñado por parte del programa para definir tanto la instrumentación como su ejecución, acompañado del diagnóstico particular el cual establece como actores involucrados, los siguientes (SENCO e, 2025, p.5):

Figura 14. Caracterización de la cobertura del Programa Espacios de la Gente 2025

ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
Actores	Problemática	Acciones o Apoyos	Expectativas
Personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato.	La población de las localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos poco adecuados.	Obras o acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento de espacios públicos.	Mejorar la infraestructura de localidades con espacios públicos adecuados.
Municipios del Estado de Guanajuato.	Limitado recurso para la construcción, rehabilitación o equipamiento de espacios públicos.	Promover convenios de concurrencia de recursos para la construcción o rehabilitación o equipamiento de espacios públicos.	Generar mayor número de obras o acciones de infraestructura comunitaria.
Gobierno del Estado de Guanajuato	Municipios con espacios públicos poco adecuados o insuficientes.	Promover convenios de trabajo con los municipios para incrementar o mejorar la cobertura de los servicios básicos en el estado.	Contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de la población.

Fuente. SENCO, 2025.

En cuanto a las actividades los artículos 14 al 40 de las reglas de operación establece los requisitos para acceder a los apoyos por modalidad donde intervienen formatos denominados anexos, involucrando a la Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social y entidades municipales, desde la propuesta de inversión, revisión técnica, formulación de convenios para asignación de recursos, contratación de obra, ministración de recursos, visitas y verificación de obras; todo este proceso determinado por las modalidades de obra nueva, rehabilitación o contratación de acciones en materia de adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios, para finalizar en la entrega-recepción de obras o acciones y así como el cierre o finiquito de estas.

Para lo anterior se contempla a su vez, la posibilidad de reintegro de recursos, saldos o productos, lo cual interviene en los tiempos de ejecución de obras o acciones. Con lo cual se incrementa el tiempo de cada proceso establecido para cada obra o acción ejecutada.

2.10 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.

Conforme las reglas de operación, en el artículo 52 (SENCO d, 2025, p.64-65) se establece que << La unidad administrativa responsable de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón estatal de personas beneficiarias y lo remitirá a la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría del Nuevo Comienzo, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social y demás normativa aplicable. Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón Estatal de personas beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad. Se garantizará el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables>>

2.11 Matriz de Indicadores.

El programa al momento de ser evaluado tuvo actualizaciones en sus instrumentos y herramientas de marco lógico, en este sentido, se toman como antecedentes lo correspondiente a 2025 con fines ilustrativos y se analizan los que corresponden al ejercicio 2026 con fines de vigencia y consistencia.

Figura 15. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Espacios de la Gente 2025

Programa Espacios de la Gente				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de la población, mediante la disposición de espacios públicos adecuados.	Índice de percepción de redes sociales	Cohesión Social de Entidades Federativas / CONEVAL	Existe una eficiente coordinación en los diferentes ámbitos de la política social. Existen condiciones sanitarias, sociales y económicas favorables para el desarrollo comunitario.
Propósito	La población que habita en localidades urbanas y rurales disponga de espacios públicos adecuados.	Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos en zonas de atención prioritaria.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios y las dependencias responsables de la prestación y operación de los servicios mantienen la infraestructura en buen funcionamiento. La población participa en el mantenimiento del espacio público. Los diferentes niveles de gobierno realizan actividades culturales, recreativas y deportivas, en las que participa la población. La población se apropia del espacio público y se fortalece la cohesión social.

Programa Espacios de la Gente

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	Obras o acciones de construcción de espacios públicos terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos, terminadas por el programa. Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos en zonas de atención prioritaria, terminadas por el programa.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los ejecutores realizan las obras de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Existen condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
Actividad 1. C1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos en propuesta de inversión.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.
Actividad 2. C1	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de espacios públicos	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.
Actividad 3. C1	Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
Actividad 4. C1	Trámite de liberación de los recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida.
Actividad 5. C1	Verificación de avances físicos de obras.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos con avance físico del 100%.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Programa Espacios de la Gente				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos, terminadas por el Programa. Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Las obras se realizan de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Existen las condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
Actividad 1. C2	Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos en propuesta de inversión.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.
Actividad 2. C2	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de rehabilitación en espacios públicos	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.
Actividad 3. C2	Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos convenidas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
Actividad 4. C2	Trámite de liberación de los recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida.
Actividad 5. C2	Verificación de avances físicos de obras.	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos con avance físico del 100%.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Programa Espacios de la Gente				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 3	Obras o acciones de equipamiento de espacios públicos terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de espacios públicos, terminadas por el Programa. Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de espacios públicos, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Las obras se realizan de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Existen las condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
Actividad 1. C3	Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recursos para equipamiento de espacios públicos en propuesta de inversión.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.
Actividad 2. C3	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.
Actividad 3. C3	Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de espacios públicos convenidas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
Actividad 4. C3	Trámite de liberación de los recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de equipamiento de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida.
Actividad 5. C3	Verificación de avances físicos de obras.	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de espacios públicos con avance físico del 100%.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Fuente. Diagnóstico particular, SENCO, 2025.

Figura 16. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Espacios de la Gente 2026

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejora la calidad de vida de la población, mediante la disposición de espacios públicos adecuados.	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato.	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de cohesión social por entidad federativa	Existe una eficiente coordinación en los diferentes ámbitos de la política social. Existen condiciones sociales y económicas favorables para el desarrollo comunitario
Propósito	La población que habita en localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos adecuados.	Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. Porcentaje de personas beneficiadas que califican el espacio público como adecuado.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa. Encuesta de Satisfacción aplicada a la población beneficiada.	Los municipios y las dependencias responsables de la prestación y operación de los servicios mantienen la infraestructura en buen funcionamiento. La población participa en el mantenimiento del espacio público. Los diferentes niveles de gobierno realizar actividades recreativas y de esparcimiento en las que participa la población. La población se apropia del espacio público y se fortalece la cohesión social. Las personas beneficiadas manifiestan disposición para expresar su opinión sobre
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 1	Obras o acciones de construcción de espacios públicos terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos, terminadas por el programa.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los ejecutores realizan las obras de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria Existen condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado
Actividad 1. C1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos en propuesta de inversión	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2. C1	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa.	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.
Actividad 3. C1	Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa.	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
Actividad 4. C1	Trámite de liberación de los recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de construcción de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa.	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida. Los municipios cuentan con la disponibilidad presupuestal suficiente para realizar las obras.
Actividad 5. C1	Verificación de avances físicos de obras.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos con avance físico del 100%.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa.	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
 Componente 2	Obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, terminadas por el Programa.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Las obras se realizan de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Existen las condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
Actividad 1. C2	Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos en propuesta de inversión.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
 Actividad 2. C2	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de mejoramiento en espacios públicos	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.
 Actividad 3. C2	Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos convenidas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
 Actividad 4. C2	Trámite de liberación de los recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de mejoramiento de espacios públicos.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida. Los municipios cuentan con la disponibilidad presupuestal suficiente para realizar las obras.
 Actividad 5. C2	Verificación de avances físicos de obras.	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos con avance físico del 100%.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa.	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Fuente. Diseño del programa QB0254 Espacios de la gente, Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social, SENCO, 2026.

2.12 Estimación del Costo Operativo del Programa.

Con base en la estrategia de intervención, el programa tiene asignado conforme reglas de operación en su artículo 21 (SENCO d, 2025, p. 58) << El Proyecto de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al 080254, «Programa Espacios de la Gente», mismo que forma parte del componente: «S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados para contribuir a la convivencia y desarrollo comunitario.» del programa presupuestario «S019 - Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional.», alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.). El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría, pudiendo ser sujeto de modificaciones presupuestales, en función de la demanda de las propuestas municipales y de conformidad a las autorizaciones otorgadas por la SF y a la normativa aplicable>>

2.12.1 Presupuesto

De acuerdo con documentos de la Secretaría del Nuevo Comienzo, se establece el siguiente desglose presupuestal para el programa (SENCO h, 2025):

Figura 17. Estado de Situación Presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025

Recurso autorizado	Recurso modificado	Recurso ejercido
\$20,000,000.00	\$24,779,817.00	\$ 21,073,822.00

Fuente. Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social, SENCO h, 2025.

2.12.2 Fuentes de financiamiento.

El monto propuesto para la operación del programa fue de \$ \$20,000,000.00 cuya clave presupuestal es clave presupuestal: 05.2025.211110500040200.S019QB0254, adicionalmente, el programa puede ser financiado con el Fondo de Infraestructura Social. << El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría, pudiendo ser sujeto de modificaciones presupuestales, en función de la demanda de las propuestas municipales y de conformidad a las autorizaciones otorgadas por la SF y a la normativa aplicable>> (SENCO d, 2025, p. 58).

2.13 Conclusiones

El Diagnóstico del Programa QB0254 Espacios de la Gente en su ejercicio fiscal 2025 ofrece una caracterización sólida, pertinente y metodológicamente consistente con el problema público que enfrenta el estado de Guanajuato en materia de infraestructura social en relación con la necesidad de contar con espacios adecuados a efectos de contribuir en la mejora de calidad de vida de la población.

Contar con un diagnóstico del programa Espacios de la Gente es fundamental para comprender las necesidades y percepciones de la comunidad respecto a los espacios públicos, así como para identificar las áreas que requieren mejoras o intervenciones. Este diagnóstico proporciona información valiosa que permite planificar y ejecutar acciones más efectivas y alineadas con las expectativas de los usuarios, promoviendo la inclusión, el bienestar y la convivencia social. Asimismo, facilita la evaluación continua del impacto del programa y la optimización de recursos. En consecuencia, disponer de un diagnóstico robusto fortalece la gestión y desarrollo de espacios públicos accesibles, seguros y funcionales.

Asimismo, se observa una adecuada articulación entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la definición de los objetivos del programa, lo cual se traduce en una lógica de intervención coherente y congruente con la Metodología de Marco Lógico; no obstante, se detectan aspectos de mejora en estas herramientas, específicamente en los efectos de primera línea, con lo cual se analiza su estructura cuyo resultado es el siguiente:

En relación con los espacios públicos, la *insuficiencia de recursos locales*, el *desarrollo urbano desordenado* y la *ocupación territorial inadecuada* generan como efecto directo:

La deficiencia, deterioro y falta de mantenimiento de los espacios públicos, lo que se traduce en espacios inadecuados, inseguros y poco accesibles para la comunidad.

Esto implica que:

- La insuficiencia de recursos locales limita la inversión y gestión para crear y mantener espacios públicos de calidad.
- El desarrollo urbano desordenado puede provocar la fragmentación o reducción de estos espacios.
- La ocupación territorial inadecuada puede causar invasión o mal uso de los espacios públicos, lo que contribuye a su deterioro.

En conjunto, estas causas afectan directamente la disponibilidad y funcionalidad de los espacios públicos para el uso y disfrute de la población.

Finalmente, el diagnóstico demuestra que el Programa QB0254 Espacios para la gente, constituye una intervención pública pertinente, necesaria y estratégicamente alineada con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional. Su fortalecimiento contribuye a optimizar la planificación y gestión de los espacios públicos, mejorar la participación y satisfacción de la comunidad, y garantizar que estos lugares sean inclusivos, seguros y funcionales para todos los usuarios. Además, favorece la asignación adecuada y eficiente de recursos, impulsa el mantenimiento sostenible de los espacios y promueve la cohesión social y el bienestar colectivo en las localidades donde se implementa el programa.

2.14 **Recomendaciones**

Recomendación	Justificación
Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.	Las investigaciones científicas aportan evidencias fundamentadas, metodologías probadas y conclusiones objetivas que enriquecen la comprensión del problema social abordado. Además, estas referencias permiten contrastar y contextualizar los datos propios del programa con estudios previos, facilitando la identificación de causas, impactos y mejores prácticas.

APARTADO C. Evaluación de Diseño

I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El programa identifica el problema en su diagnóstico y árbol de problemas, cuya definición es la siguiente: “La población de las localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos poco adecuados (SENCO i, 2025). Con base en su diagnóstico (SENCO e, 2025) se establece como necesidad el poder atender a la población que enfrenta un crecimiento acelerado de asentamientos humanos, así como segregación espacial, además de una ocupación territorial inadecuada, la cual genera un desarrollo urbano desordenado, provocando una disminución de la vida útil de la infraestructura: situación que puede ser revertida con la instrumentación del programa; por otra parte, se define la población que tiene el problema o necesidad indicando a las localidades urbanas y rurales, ya que en estas se localiza a la población habitante de los lugares con necesidad de contar con espacios adecuados para fomentar la cohesión social y reestructurar con ello su tejido social. Finalmente se define el plazo para su revisión y actualización anualmente con base en el presupuesto otorgado en cada ejercicio fiscal, además de actualizar sus datos con base en las estadísticas relacionadas con el Censo de población y vivienda y las encuestas intercensales del mismo censo.

Sin recomendación

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa identifica como causas, efectos y características del programa en su documento de diagnóstico, los cuales refieren (SENCO e, 2025):

El análisis del Proyecto QB0254 revela que las localidades urbanas y rurales enfrentan una problemática de **espacios públicos inadecuados**. Las causas incluyen:

- Creciente demanda por espacios, impulsada por el aumento poblacional.
- Infraestructura deteriorada y falta de equipamiento, generadas por la falta de pertenencia y recursos para mantenimiento.
- Ocupación territorial inadecuada que lleva a un desarrollo urbano desordenado y menor vida útil de la infraestructura.
- Uso inadecuado del entorno y recursos locales insuficientes.

La expansión urbana descontrolada y los asentamientos irregulares, vinculados al crecimiento poblacional y la falta de planificación, acentúan el problema. Esto se ve agravado por la incapacidad de los gobiernos locales para actualizar sus instrumentos de planeación urbana.

En conjunto, estas causas provocan un menor desarrollo comunitario y deterioran la calidad de vida, manifestándose en mayor aislamiento social, disminución del sentido de pertenencia, menos convivencia comunitaria, incremento del sedentarismo, y percepción elevada de inseguridad en los espacios públicos.

Sin recomendación

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cuenta con justificación teórica y empírica la cual en su documento de diagnóstico (SENCO e, 2025, p. 8-11), indica que, de acuerdo con el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, “La importancia de los espacios públicos en la postpandemia” (abril 2022), los espacios públicos como parques y plazas ofrecen:

1. Beneficios sociales: Promueven la recreación y mejoran la salud mental y física de los habitantes.
2. Beneficios ambientales: Reducen la contaminación del aire y fomentan la biodiversidad urbana.
3. Beneficios económicos: Fomentan la comercialización y pueden aumentar la plusvalía de las zonas residenciales.

La creación de infraestructura que mejore el bienestar y desarrollo es esencial. Los espacios públicos sirven como lugares de encuentro y convivencia, impactando positivamente en la cohesión social.

El INEGI ha observado que la percepción de parques y centros recreativos está relacionada con la cohesión social, mientras que CONEVAL incluye la cohesión social en sus dimensiones de pobreza, evidenciando su vínculo con la inseguridad. Los espacios públicos son clave para mejorar la calidad de vida, fomentar la actividad física y fortalecer las relaciones interpersonales.

Adicionalmente, en el análisis de experiencias de atención (SENCO e, 2025, p. 11-12), se integra una serie programas a nivel estatal, nacional e internacionales que consolidan la elección de la estrategia como la idónea para atender la necesidad detectada.

Sin recomendación

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Dentro del diagnóstico del programa se establece la alineación del programa determinando la vinculación con los objetivos del programa sectorial, institucional, estatal y nacional; a su vez se identifican conceptos comunes con el propósito y objetivos del programa sectorial (objetivo 2.1.2 Programa sectorial del desarrollo humano y social) (SENCO e, 2025, p. 18). A su vez el logro del propósito aporta al cumplimiento de objetivos del Plan estatal de desarrollo 2050, Objetivos de desarrollo sostenible y Programa sectorial de desarrollo humano y social.

Sin recomendación

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

El programa establece su vinculación tanto en reglas de operación (SENCO d, 2025, p. 51) como en su documento de diagnóstico (SENCO e, 2025, p. 18), alineando sus objetivos con las siguientes metas y estrategias transversales, que se vinculan con el objetivo sectorial de Desarrollo Sostenible, además del Plan Estatal de Desarrollo 2050, su Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social y su Programa presupuestario, tal como se observa a continuación:

Figura 18. Alineación del programa Espacios de la gente, 2025

<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	
Objetivo	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Meta	Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
<i>Plan Estatal de Desarrollo 2050</i>	
Línea estratégica	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes. Estrategia 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.
Objetivo	Objetivo 5.4. Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.
Estrategia	Estrategia 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.
<i>Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social</i>	
Línea estratégica	2.1. Fortalecimiento del tejido social.
Objetivo	2.1.2 Fortalecer la infraestructura social y comunitaria en el estado de Guanajuato.
<i>Programa y Componente presupuestario</i>	
Programa presupuestario	S019 - Fortalecimiento a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional.
Componente	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados para contribuir a la convivencia y desarrollo comunitario

Fuente. Diagnóstico particular QB0254 Espacios de la Gente, 2025. Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO e, 2025, p. 18).

Sin recomendación

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Propósito del programa se vincula con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en su objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, así como en su Objetivo 11.1 el cual establece “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; además de la Meta 11.1 la cual indica que “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales” (SENCO e, 2025, p. 18).

Por lo tanto, el logro del propósito tiene una vinculación indirecta, ya que aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Sin recomendación

Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Dentro del documento normativo (SENCO d, 2025, p. 54), así como en el documento de diagnóstico (SENCO e, p. 16), su anexo metodológico (SENCO j, 2025) y el diseño del programa (SENCO g, 2025), se observa la definición de las poblaciones potencial y objetivo del problema, contando con unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y fuentes de información, además de definir su plazo de revisión y actualización anual y con base en la emisión del Censo de Población y Vivienda, además de las encuestas intercensales.

Bajo este contexto, la población potencial se define como: << La población potencial del Programa son 2,660,369 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos>>

En cuanto a la población objetivo, se define como: << La población objetivo del Programa son 1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria>>

Sin recomendación

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

Respuesta. No aplica.

No se cuenta con padrón de beneficiarios, ya que el beneficio de las obras del programa es comunitario.

Derivado del tipo de programa evaluado, el cual es de infraestructura social, la información correspondiente con la demanda total de apoyos y características de los solicitantes es referida a la totalidad de personas que habitan las localidades urbanas o rurales en las cuales se establecen las obras o acciones que otorga; por lo tanto, no se requiere un padrón con las condicionantes establecidas en esta pregunta.

No obstante, el programa sistematiza la información con base en: a) Padrón de beneficiarios (SENCO e, 2025, p. 55): en el formato FSENC0-02/25, Anexo III, de forma impresa y digital, al momento de entregar el expediente técnico, cuando el apoyo sea directo a las familias beneficiarias en su vivienda; o, b) Padrón de beneficio comunitario: cuando el beneficio esté enfocado a una comunidad o localidad, la unidad responsable de la operación del Programa, integrará la información; atendiendo a lo previsto en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas Sociales.

Sin recomendación

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, focalizado en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, que cumplan con lo establecido en el presente Programa (SENCO e, 2025, 54).

Las fuentes de información utilizadas por el programa para establecer su población objetivo son: información obtenida del archivo Principales resultados por localidad ITER del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2023 del INEGI (SENCO e, 2025, p. 17).

Sin recomendación

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con base en su caracterización (SENCO e, 2025, p. 16) incluye su definición en diagnóstico y reglas de operación, determina metas de cobertura anual (SENCO k, 2025), abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diagnóstico del programa.

A su vez, el programa establece en su estrategia, la necesidad de creación permanente de obras de infraestructura que contribuyan a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo. Dentro de esta infraestructura se encuentran los espacios públicos, considerados lugares de encuentro y comunicación, cuya principal finalidad es brindar a la sociedad oportunidades para desarrollar actividades de sana convivencia, recreación, así como prácticas deportivas y culturales que generen un impacto positivo. En este sentido, el programa está orientado adecuadamente y aunado a su desempeño; permite que la población disponga de espacios adecuados para realizar actividades de encuentro social, recreativas y deportivas, al mismo tiempo que promueve la consolidación de los lazos afectivos, la convivencia, la interacción social y el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva, elementos clave para fortalecer la cohesión social (SENCO k, 2025).

Adicionalmente se tiene una meta programada de 6 obras, no obstante, ya se cuenta con 10 obras convenidas, al momento de realizar la evaluación.

Su trascendencia es de largo plazo, ya que inició su operación en el año 2014 y sigue vigente.

Sin recomendación

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los cuales incluyen sus criterios de elegibilidad claramente especificados y sin ambigüedad en su redacción, tal como se observa en el capítulo III “Apoyos”, cuyas características son las siguientes (SENCO e, 2025, p.55):

Modalidad 1: Espacios públicos. Apoyo 1. Obras o acciones de construcción, rehabilitación o de equipamiento de espacios públicos de beneficio comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, de esparcimiento, culturales y deportivas, tales como: plazas, parques, jardines, cancha deportiva, gimnasio al aire libre, entre otros. La Secretaría determinará los montos a asignar a los municipios participantes del Estado, con base en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad definidos en el artículo 17 y los requisitos para acceder a los apoyos del Programa señalados en el artículo 14 de las presentes Reglas de Operación y conforme a la disponibilidad de recursos del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal de 2025, otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria.

Las modalidades y tipos de apoyos son utilizados por todas las instancias ejecutoras señaladas en el artículo 11 de sus reglas de operación (SENCO e, 2025, p. 54-55). A su vez la propuesta de inversión está sistematizada con las obras o acciones priorizadas en el formato F-SENCO-01125, tal como se señala en el artículo 14 de las mismas reglas. Finalmente, son difundidos públicamente en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

No obstante que el programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios, es importante establecer una metodología de cuantificación para su determinación, algoritmo de cuantificación y su fuente de datos para la cuantificación; con ello, se obtiene un planteamiento riguroso adecuado para su determinación.

Como ejemplo de Metodología de cuantificación para la población beneficiada estimada se establece la siguiente:

Objetivo: Estimar el número de personas que se beneficiarán del programa, enfocado en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencias o deterioro en espacios públicos, priorizando zonas de atención prioritaria.

1. Definición de la población objetivo

- Habitantes de zonas urbanas y rurales del estado de Guanajuato.
- Población que reside en localidades con carencia o deterioro significativo en espacios públicos.
- Prioridad en localidades consideradas de atención prioritaria según criterios socioeconómicos o de infraestructura.

2. Pasos metodológicos

Paso	Descripción	Ejemplo (Guanajuato)
1	Identificación de localidades: Extraer listado oficial de localidades urbanas y rurales por municipio.	Obtener catálogo de localidades INEGI 2020 para Guanajuato (5,100 localidades aproximadamente).
2	Delimitación de zonas prioritarias: Determinar localidades en zonas de atención prioritaria según CONEVAL.	Seleccionar localidades en municipios con alta marginación como San Felipe, Xichú, Atarjea, etc.
3	Identificación de carencia/deterioro en espacios públicos: Revisión de diagnósticos municipales y estudios locales.	A partir de informes municipales, determinar que 15 localidades presentan deterioro en infraestructura pública.
4	Población por localidad: Extraer población total de las localidades seleccionadas (INEGI Censo 2020).	Las 15 localidades suman 3,500 habitantes.
5	Ajuste al objetivo del programa: Limitar la población beneficiada al objetivo programado (2,400 personas).	Se establece como población beneficiada estimada 2,400 personas, dentro del universo de 3,500.
6	Validación: Consultar con autoridades municipales para confirmar factibilidad y precisar localidades prioritarias.	Validar con municipios de Guanajuato que las localidades propuestas sean las idóneas para la intervención.

Algoritmo de cuantificación

1. Input:

- Listado de localidades urbanas y rurales en Guanajuato: $L = \{L1, L2, \dots, Ln\}$
- Datos de población por localidad: $P(Li)$
- Información de deterioro o carencia de espacios públicos por localidad: $C(Li) = \{0,1\}$ (0=no, 1=sí)

2. Identificación de zonas de atención prioritaria: $Z(Li) = \{0,1\}$ (0=no, 1=sí)

1. Filtrado:

- Seleccionar todas las localidades que cumplan: $C(Li) = 1$ y $Z(Li) = 1$
- Lista filtrada: $LF = \{Li \mid C(Li)=1 \wedge Z(Li)=1\}$

3. Suma de población de localidades seleccionadas:

$$P_{total} = \sum_{i \in LF} P(L_i)$$

4. Ajuste al alcance del programa:

- Si $(P_{total} \geq 2400)$, entonces población beneficiada = 2400 (objetivo del programa)
- Si $(P_{total} < 2400)$, entonces población beneficiada = (P_{total})

5. Output:

- Población beneficiada estimada = valor calculado en el paso 4.

Fuentes de datos para la cuantificación

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):
 - Censo de Población y Vivienda 2020 (población por localidad y características urbanas/rurales).
 - Conteo de Población y Vivienda.
 - Catálogo de localidades.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):
 - Listados y mapas de zonas de atención prioritaria por margen de pobreza y carencias sociales.
- Gobierno del Estado de Guanajuato y municipios:
 - Diagnósticos y reportes sobre infraestructura y estado de los espacios públicos.
 - Programas locales de desarrollo urbano y social.
- Encuestas y estudios específicos:
 - Estudios académicos o de organizaciones sociales que aborden la calidad y carencia de espacios públicos.

Recomendación. Complementar la metodología de cuantificación, incluyendo algoritmo y fuentes de información para la población beneficiada.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con base en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18; en los cuales se indican los requisitos para acceder a los apoyos de manera clara y congruente, además de señalar el procedimiento de acceso a los apoyos del programa con base en la vinculación entre el estado y las entidades municipales que soliciten incorporar su propuesta de inversión; a su vez, una vez que se da por completo el proceso de acceso a los apoyos, se integran los expedientes técnicos cuya información para su integración se señala en el artículo 16; adicionalmente se establecen los criterios de elegibilidad en función del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal vigente. Finalmente, se establecen convenios de asignación de recursos entre la Secretaría del Nuevo Comienzo y los municipios participantes del programa.

Sin recomendación

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con el diseño del programa y la población que atiende, así como el tipo de programa; conforme a Reglas de operación en el artículo 52 (SENCO d, 2025, p.64-65), se establece que:

La unidad administrativa responsable de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón estatal de personas beneficiarias y lo remitirá a la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría del Nuevo Comienzo, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social y demás normativa aplicable. Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón Estatal de personas beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad. Se garantizará el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Asimismo, derivado del tipo de programa evaluado, el cual es de infraestructura social, la información correspondiente con la demanda total de apoyos y características de los solicitantes es referida a la totalidad de personas que habitan las localidades urbanas o rurales en las cuales se establecen las obras o acciones que otorga; por lo tanto, no se requiere un padrón con las condicionantes establecidas en esta pregunta.

No obstante, el programa sistematiza la información con base en: a) Padrón de beneficiarios (SENCO e, 2025, p. 55): en el formato FSENC0-02/25, Anexo 111, de forma impresa y digital, al momento de entregar el expediente técnico, cuando el apoyo sea directo a las familias beneficiarias en su vivienda; ó b) Padrón de beneficio comunitario: Cuando el beneficio esté enfocado a una comunidad o localidad, la unidad responsable de la operación del Programa integrará la información.

Sin recomendación

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para la atención y entrega de apoyo referidos en sus Reglas de operación, además de estar estandarizados al ser utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados ya que se encuentran registrados en su Sistema de Seguimiento y Control de Obra SISCO, a su vez en el artículo 23, el cual señala (SENCO e, 2025):

Para la contratación de las obras convenidas, los procedimientos de contratación deberán realizarse con base en lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a los montos máximos y límites respectivos señalados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025. Una vez contratadas las obras, el municipio proporcionará por medios electrónicos, la documentación relativa a los contratos de cada una de las obras convenidas para revisión y registro de la Secretaría.

En cuanto a la contratación de acciones, refiere en su artículo 24 (SENCO e, 2025, p. 58):

El municipio debe realizar la contratación de las acciones convenidas, en materia de adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como a los montos máximos y límites respectivos señalados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás normativa aplicable. Una vez contratadas las acciones, la instancia ejecutora proporcionará por medios electrónicos, la documentación relativa a los contratos de cada una de las acciones convenidas para revisión y registro de la Secretaría, salvo las excepciones con la instancia ejecutora que determine la Secretaría.

Por lo tanto, los mecanismos de atención y entrega del apoyo están difundidos públicamente en sus Reglas de operación que son publicadas en el Periódico Oficial del Estado, lo cual refleja que el procedimiento se vincula a su documento normativo.

Sin recomendación

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa no recolecta información socio económica de sus beneficiarios, puesto que es de infraestructura y su atención se centra en localidades urbanas y rurales con carencia de espacios públicos adecuados, con lo que mejoren las condiciones del entorno para la población habitante de dichos lugares; por lo tanto, no aplica el tipo de información referida en esta pregunta.

No obstante, en términos de enriquecer el alcance del programa es adecuado incorporar una estrategia que permita recolectar tal información y percepción de los beneficiarios que habitan entornos en los cuales se han mejorado sus espacios públicos.

Sin recomendación

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con componentes suficientes para lograr su propósito, los cuales contienen un grupo de actividades claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

No obstante, se detecta que todas las actividades en su redacción de sustantivos requieren ser ajustados, ya que de esta forma se puede leer la lógica vertical de la MIR como un resultado logrado, por ejemplo:

	Redacción en la MIR 2026	Redacción sugerida
C1.A1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios	Propuesta de inversión con municipios integrada .

Recomendación

Adecuar los sustantivos en todas las actividades redactadas en la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con 2 componentes:

- Componente 1. Obras o acciones de construcción de espacios públicos terminadas.
- Componente 2. Obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos terminadas.

Estos componentes cumplen con cada uno de los criterios señalados en esta pregunta, puesto que son los bienes y servicios que produce el programa, su redacción es adecuada y se enfoca en un resultado logrado, son necesarios para producir el Propósito del programa vinculado con los supuestos establecidos en la MIR.

Sin recomendación.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con un Propósito que cumple con cada uno de los criterios de la pregunta, puesto que son consecuencia directa esperada como resultado de los dos componentes que lo integran, además de su vínculo con los supuestos a este nivel de objetivos; por otra parte, en su redacción incluye un solo objetivo, se redacta como una situación alcanzada e incluye la población objetivo, tal como se muestra a continuación: *La población que habita en localidades urbanas y rurales, dispone de espacios públicos adecuados.*

Sin recomendación

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa cumple con cada uno de los criterios de la pregunta, puesto que no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único y se vincula con objetivos estratégicos de la dependencia y con el Plan Estatal de Desarrollo en su objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes; o con el Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social cuyo objetivo indica: 2.1.2 Fortalecer la infraestructura social y comunitaria en el estado de Guanajuato.

Sin recomendación

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las Reglas de operación del programa, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Anexo I Matriz de Indicadores para Resultados del Programa QB0254 Espacios de la Gente, ejercicio fiscal 2026. En esta MIR se detectan diferencias con la MIR vigente, un resumen narrativo distinto a nivel FIN.

No obstante, la correlación se deberá observar en documento normativo de 2026, ya que durante la elaboración de esta evaluación se trabajó con herramientas de marco lógico de 2026, a efectos de contribuir con un análisis pertinente.

Sin recomendación

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores que cumplen con las características de esta pregunta son adecuados ya que representan una herramienta clave para medir el éxito y la eficacia de las intervenciones. Su diseño claro y específico permite capturar de manera precisa los avances y resultados esperados, facilitando el seguimiento y la evaluación continua. Además, al ser medibles y relevantes, estos indicadores orientan la toma de decisiones informadas y la asignación eficiente de recursos. Su adecuada aplicación promueve la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de la población y los actores involucrados en el programa. En síntesis, el programa cuenta con indicadores bien definidos e impulsa la mejora continua y el logro efectivo de los objetivos sociales.

Aunado a lo anterior, es relevante mencionar que el propósito cuenta con 2 indicadores a nivel Propósito:

- Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos.
- Porcentaje de personas beneficiadas que califican el espacio público como adecuado.

El segundo indicador es importante ya que es un indicador de impacto, necesario en este nivel de la MIR.

Sin recomendación

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Responsabilidad. Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el programa se observa que algunas Fichas Técnicas en adelante FTI, f no son coincidentes con la MIR, como la FTI del indicador a nivel Fin no es coincidente, situación similar para el Componente 1. El resto de los indicadores cuenta con las características establecidas en esta pregunta, es decir, tienen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea basa, metas y comportamiento del indicador.

Derivado de lo anterior es necesario adecuar las FTI necesarias para la totalidad de indicadores establecidos en la MIR.

Sin recomendación

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Responder. Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el programa se observaron metas asociadas a los indicadores, contando con unidad de medida, no obstante, en algunos indicadores sus metas no son precisas. En este sentido es necesario mantener una revisión y actualización permanente en las Fichas Técnicas de los Indicadores para analizar las metas planteadas y establecer metas que cuenten con número asociado a la unidad de medida, a partir de ahí se orienten a ser factibles de ser alcanzadas.

Por lo tanto, se sugiere retomar los **criterios requeridos para establecer una meta**, los cuales se describen a continuación:

1. **Específica:** La meta debe estar claramente definida, indicando qué se espera lograr exactamente.
2. **Medible:** Debe poder cuantificarse mediante datos concretos, facilitando la evaluación objetiva del avance.
3. **Alcanzable:** La meta debe ser realista y factible considerando los recursos, tiempos y capacidades disponibles.
4. **Relevante:** Debe estar alineada con los objetivos y prioridades del programa, contribuyendo al impacto social esperado.
5. **Temporal:** Debe establecer un plazo claro para su cumplimiento, permitiendo un seguimiento puntual.
6. **Ambiciosa pero factible:** Debe motivar el esfuerzo hacia la mejora, pero sin ser inalcanzable.
7. **Comprensible:** Debe ser clara y fácil de comunicar a todos los actores involucrados.

Sin recomendación

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del programa se observan medios de verificación para todos los indicadores de cada nivel de la matriz relacionados con medios oficiales o institucionales como el INEGI a nivel Fin, a nivel Propósito se observan dos indicadores, para el primero se enuncia como medio de verificación Registros administrativos, sin embargo para el segundo indicador se señala como medios de verificación: Encuesta de Satisfacción aplicada a la población beneficiada, la cual se desconoce; no obstante, para el resto de indicadores los medios de verificación son los registros administrativos.

Lo anterior impide reproducir el cálculo de los indicadores, solamente a nivel Fin puede ser público, sin embargo, únicamente se menciona la institución, pero no se proporciona el vínculo de acceso a la medición específica del indicador, el cual es: <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>, referido Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, en este sentido para determinar el indicador de cohesión social, la institución que realizaba su medición era CONEVAL.

El resto de los indicadores que refieren como medios de verificación registros administrativos, no señalan de cual dependencia, quien los concentra o como se obtienen, por lo tanto, no se pueden reproducir los indicadores de la MIR.

Recomendación. Incorporar información a los medios de verificación, con la cual se permita reproducir el cálculo de cada indicador de la MIR, que sean públicos o accesibles para cualquier persona y con vínculos de acceso en caso de ser medios de verificación oficiales.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	Cuatro de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

En la MIR del programa se observa que los medios de verificación son prescindibles para cada renglón de la MIR, son necesarios para calcular los indicadores, permiten medir indirectamente el objetivo de cada nivel. No obstante, se detectó en algunos casos no son suficientes para calcular los indicadores.

En relación con lo observado es importante retomar algunas áreas de mejora en los medios de verificación y complementar información en cada nivel para establecer un análisis más preciso de su necesidad, suficiencia y que permitan medir cada objetivo del nivel en la MIR.

Áreas de mejora para el conjunto Objetivo – Indicadores – Medios de verificación en la MIR

- 1. Pertinencia y calidad de los indicadores:**
Asegurar que los indicadores sean relevantes y representen fielmente los avances hacia el objetivo, además de ser medibles, realistas y sensibles a los cambios generados por el programa.
- 2. Definición y disponibilidad de medios de verificación:**
Garantizar que los medios de verificación estén claramente especificados, sean accesibles, confiables y actualizados, permitiendo validar de manera efectiva los datos reportados.
- 3. Coherencia entre objetivo, indicadores y medios de verificación:**
Fortalecer la relación lógica y congruencia entre estos tres elementos para que cada indicador mida aspectos específicos del objetivo y cuente con medios adecuados para su corroboración.
- 4. Incorporación de indicadores cualitativos y cuantitativos:**
Complementar indicadores numéricos con indicadores de percepción o calidad que aporten una visión integral del avance y el impacto del programa.
- 5. Actualización periódica y adaptación al contexto:**
Revisar y ajustar periódicamente los indicadores y medios para

responder a cambios en el entorno operativo, lecciones aprendidas y nuevas prioridades.

6. Simplicidad y claridad para la interpretación:

Diseñar indicadores y medios de verificación fáciles de entender y utilizar por todos los actores involucrados, promoviendo su uso efectivo en la toma de decisiones.

Sin recomendación.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Entre las modificaciones o cambios que se sugieren a la MIR se considera la estructura metodológica que permita principalmente reconocer de manera horizontal y vertical el seguimiento y medición, así como reproducción de los indicadores que, en conjunto con medios de verificación y supuestos, permitan determinar su avance.

Realizar mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa social estatal es necesario para fortalecer la precisión y claridad en la definición de objetivos, indicadores y medios de verificación, lo que facilita un seguimiento más efectivo y una evaluación confiable del impacto del programa. Esto permite una mejor toma de decisiones, optimiza la asignación de recursos y garantiza mayor transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y las autoridades.

Finalmente, el programa ha evolucionado en el transcurso de 12 años y su permanencia refiere su alta pertinencia, en este sentido, es necesario llegar al punto final de la Teoría del Cambio, donde se puede observar la realidad actual de aquella población y espacios que han sido beneficiados durante este periodo de tiempo.

Recomendación. Realizar una evaluación de impacto o percepción

Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa, en el “*Estado de situación presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025*” se identifica el desglose de uno de los conceptos referido al capítulo 4000, partida 4242 cuya descripción es Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital, cuyo monto presupuestal establecido (modificado) es: \$ 24,779,817.92, del cual se ha ejercido \$ 21,073,822.00; lo que representó al mes de diciembre 85% de monto ejercido. Con respecto al gasto unitario, no se cuenta al momento de la evaluación con información de la población beneficiada, para generar el gasto unitario; no obstante, conforme el documento metodológico con metas 2024 y 2025 de la unidad responsable del programa, se cuenta con información que refiere a un total de 10 obras convenidas en los municipios de Acámbaro, Irapuato, León, Pueblo Nuevo y Salamanca y su población estimada por beneficiar es de 2,400 personas

Por lo tanto, del total del presupuesto del programa al mes de octubre el apoyo otorgado asciende al 85% transferido a la población atendida en bienes y/o servicios.

Sin recomendación

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con las Reglas de operación se observa que el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, establecido en el *artículo 49*. <<De conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la publicidad e información relativa al Programa deberá identificarse perfectamente incluyendo la siguiente leyenda: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social». La publicidad e información del Programa debe utilizar lenguaje claro, no sexista, accesible e incluyente>>

A su vez en el artículo 50 se señala que <<La información relativa al acceso del Programa estará disponible para su consulta en la siguiente dirección: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas>>>

Una vez revisado el vínculo de acceso, se detectó que no es vigente, por lo tanto, se revisó que el link vigente de su página electrónica y que se puede observar en las nuevas reglas de operación para el ejercicio fiscal 2026 cuyo acceso es fácil y rápido, a su vez cuenta con número telefónico y correo electrónico y domicilio; en el cual se puede generar un procedimiento de denuncias.

Sin recomendación

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos de ejecución de obras y acciones, estandarizados puesto que todos los involucrados en el programa lo conocen, están sistematizados ya que se integran en un sistema operativo al interior de la unidad responsable, son difundidos públicamente en sus Reglas de operación mediante el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, por lo que se apegan a este documento normativo del programa.

Sin recomendación

IV.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa identifica sus complementariedades y coincidencias con otros programas sociales, tal como se presenta a continuación:

Programas complementarios:

Programa mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar	El programa es complementario con el propósito del programa federal, que indica lo siguiente: Generación de procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de los espacios públicos o de uso común en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social.
Programa de mejoramiento urbano " Mi México Late.	El programa incide en mejorar las condiciones de vida de las comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia.
Programa de rescate de espacios públicos	El programa es complementario puesto que su propósito es: Lograr el mejoramiento integral de los espacios públicos a través de la ejecución de obras de mejoramiento físico y de acciones de beneficio social.

Programas coincidentes:

Programa mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar Ciudad de México.	El programa es coincidente con la población objetivo que indica: personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en donde hay bajo desarrollo social y alta marginalidad en la Ciudad de México.
PREP Programa de rescate de espacios públicos gobierno del estado de Jalisco.	El programa es coincidente con el propósito que señala lo siguiente: contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado.

Es importante identificar los programas complementarios y coincidentes con el programa evaluado, puesto que esto evita duplicidades de recursos y a su vez se observan las estrategias con las cuales se contribuye a objetivos superiores de los instrumentos de planeación.

Sin recomendación

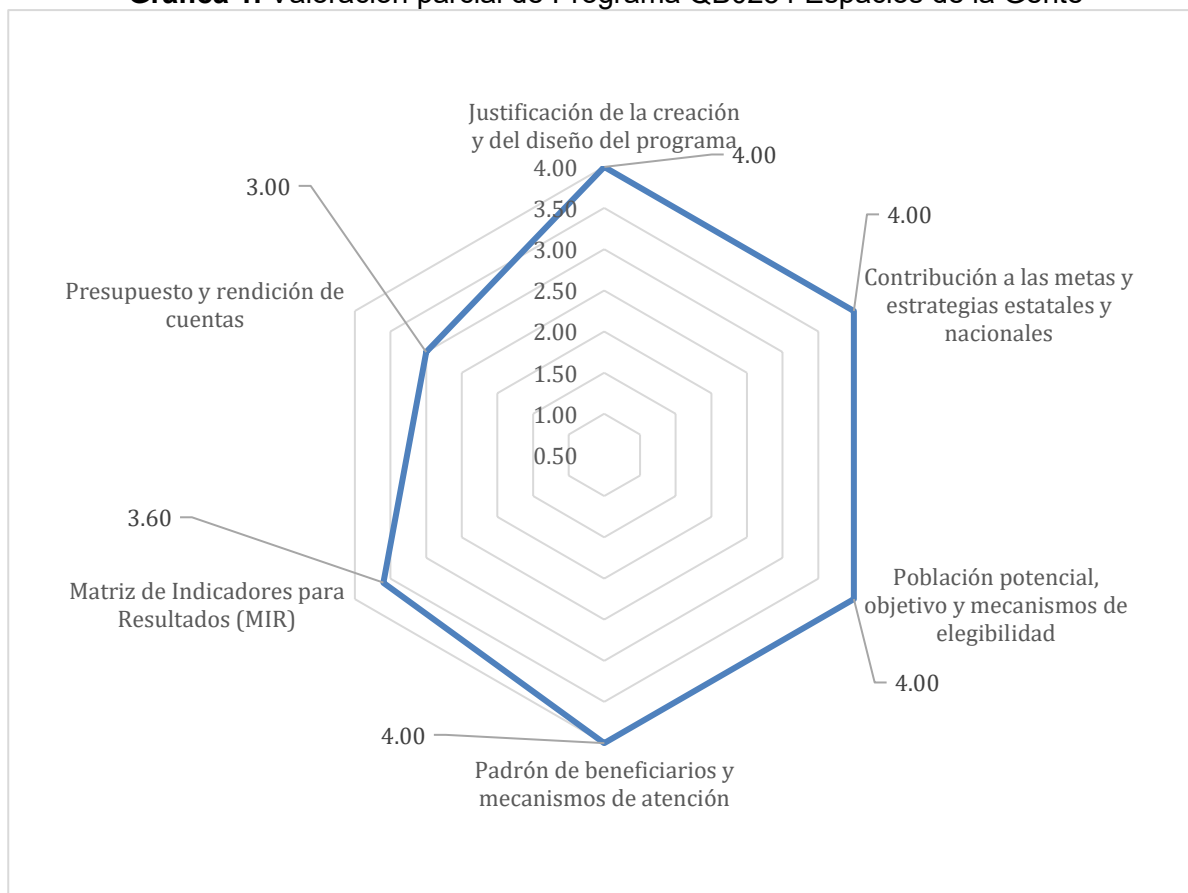
Valoración final del diseño del programa.

Tabla 3. Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Complementaria de Diagnóstico y Diseño del Programa Espacios de la Gente

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.00	El programa presenta información documentada con base en la MML, con una delimitación clara de la población.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El programa demuestra una articulación total con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas, alineándose además con la Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.00	El programa establece una definición precisa y cuantificada de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) basada en fuentes oficiales. Los criterios de elegibilidad son homogéneos y garantizan la identificación de grupos prioritarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	El programa dispone de un padrón sistematizado que integra variables críticas. Los procesos de selección y otorgamiento están plenamente estandarizados y alineados a las ROP. Se sugiere la incorporación de proceso de recolección de datos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.60	El programa cuenta con una MIR que cuenta con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere adecuaciones, especialmente en la redacción narrativa de algunos niveles. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos. A su vez, una MIR mejorada prioriza indicadores que reflejen resultados de impacto y no solo actividades o productos, lo que mejora la calidad de la gestión al enfocarse en los cambios reales que el programa busca generar en la población objetivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado con referencia a la transferencia de recursos. En cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos suficientes y adecuados de transparencia.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades y analiza sus complementariedades y coincidencias.
Valoración final	3.77	La valoración global de los cuatro apartados de la evaluación refleja que el programa cuenta con un diseño sólido, coherente y técnicamente consistente, con alto grado de cumplimiento de los criterios de evaluación. Se considera que su diseño es adecuado para atender la problemática identificada. El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.

Gráfica 1. Valoración parcial de Programa QB0254 Espacios de la Gente



Fuente. Elaboración propia

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa está fundamentado en un diagnóstico preciso que evidencian la necesidad real de mejorar espacios públicos, lo que garantiza que las acciones estén dirigidas a resolver problemas concretos y prioritarios de la comunidad.	Diagnóstico	Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Dentro del diagnóstico del programa se establece la alineación del programa determinando la vinculación con los objetivos del programa sectorial, institucional, estatal y nacional	4	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales			Sin recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa define sus poblaciones potencial y objetivo tanto en documentos normativos como en diagnóstico particular.	7	Sin recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, focalizado en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos	9	Sin recomendación

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con base en su caracterización.	10	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Aunque el programa cuenta con una estrategia clara para sus mecanismos de elegibilidad, presenta la posibilidad de generar una metodología de cuantificación para la población beneficiada estimada	11	Sin recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa cuenta con padrón de beneficiarios y mecanismos de atención sistematizados y documentados.	13, 14	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa no recolecta información socio económica de sus beneficiarios, puesto que es de infraestructura y su atención se centra en localidades urbanas y rurales con carencia de espacios públicos adecuado.	15	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa cuenta con una MIR adecuada a la Metodología de Marco Lógico. A su vez permite establecer una estructura clara y ordenada para el seguimiento y evaluación del desempeño, facilitando la alineación de objetivos, indicadores y medios de verificación.	16, 20	Adecuar los sustantivos de todas las actividades redactadas en la MIR, como un resultado logrado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En la MIR del programa se observa que los medios de verificación son prescindibles para cada renglón de la MIR. No obstante, se detectó que no son suficientes para calcular de manera eficiente los indicadores de algunos niveles.	25	Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores que cumplen con las características de esta pregunta son adecuados ya que representan una herramienta clave para medir el éxito y la eficacia de las intervenciones.	21	Sin recomendación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el programa se observa que algunas Fichas Técnicas en adelante FTI, pueden fortalecer su seguimiento.	22	Sin recomendación

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el programa se observaron metas asociadas a indicadores, contando con unidad de medida, no obstante, algunas metas, no son precisas por lo que es importante mantener su actualización permanente.	23, 24	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con un presupuesto ejecutado en el 75% de su asignación. Lo que permite observar que la dependencia llevó un avance adecuado al mes de octubre, en el cual fue presentado el avance.	25	Sin recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecido en su documento normativo y son difundidos en una página electrónica, accesible a la población.	28	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia existentes a través de la publicación de sus Reglas de Operación. No obstante, al ingresar a los datos establecidos en el documento normativo, generan algunas dificultades para identificar con claridad el mecanismo de acceso a su rendición de cuentas.	Sin recomendación	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	El programa identifica sus complementariedades y coincidencias con otros programas sociales, lo cual evita generar duplicidad de esfuerzos y recursos, lo que conduce a una asignación ineficiente y dispersa de los apoyos.	30	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Al ser coincidente con otros programas puede generar diversificación del recurso federal y menor asignación al programa social evaluado.	30	Sin recomendación

Conclusiones de Diseño.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presenta información documentada con base en la MML, con una delimitación clara de la población.

Contribución a la meta y estrategias nacionales

El programa demuestra una articulación total con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas, alineándose además con la Agenda 2030.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa dispone de un padrón sistematizado que integra variables críticas. Los procesos de selección y otorgamiento están plenamente estandarizados y alineados a las ROP. Se sugiere la incorporación de proceso de recolección de datos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa dispone de un padrón sistematizado que integra variables críticas. Los procesos de selección y otorgamiento están plenamente estandarizados y alineados a las ROP. Se sugiere la incorporación de proceso de recolección de datos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa cuenta con una MIR que cuenta con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere adecuaciones en su estructura. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos.

A su vez, una MIR mejorada prioriza indicadores que reflejen resultados de impacto y no solo actividades o productos, lo que mejora la calidad de la gestión al enfocarse en los cambios reales que el programa busca generar en la población objetivo.

Presupuesto y rendición de cuentas

El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado con referencia a la transferencia de recursos. En cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos suficientes y adecuados de transparencia.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades y analiza sus complementariedades y coincidencias.

La valoración global de los cuatro apartados de la evaluación refleja que el programa cuenta con un diseño sólido, coherente y técnicamente consistente,

con alto grado de cumplimiento de los criterios de evaluación. Se considera que su diseño es adecuado para atender la problemática identificada.

El programa social estatal Espacios para la Gente cuenta con un diseño adecuado que establece las bases para alcanzar sus objetivos de mejorar la calidad de vida a través de la rehabilitación de espacios públicos. La identificación clara de objetivos e indicadores en su MIR permite un seguimiento efectivo; además, la incorporación de opciones de mejora fortalece la capacidad del programa para adaptarse y optimizar sus resultados, garantizando un impacto positivo y sostenible en las comunidades beneficiadas.

El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.

Bibliografía

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Aldunate Eduardo, 2010. Evaluación de Gestión, Resultados e Impactos de Programas Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Blasco J. (2009). Guía práctica 3 Evaluación del Diseño. Colección Iválua de Guías Prácticas sobre Evaluación de Políticas Públicas. Instituto Català d'Avaluació de Polítiques Públiques. Iválua. Barcelona.
- Bracho, Teresa (2010). "Políticas basadas en evidencia. La política pública como acción informada y objeto de investigación".
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es
- CEPAL, ILPES (2005). Manual de Planificación por Resultados en el Sector Público. La Habana, Cuba. (Referencia estándar para MML y MIR en Latinoamérica).
- CONEVAL. (2020). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- Gertler, P. J., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L. B., & Vermeersch, C. M. (2016). Impact Evaluation in Practice (2nd ed.). Washington, DC: The World Bank.
- OCDE (2019). Better Criteria for Better Evaluation: Revised Evaluation Criteria Definitions and Principles for Use. Paris: OECD/DAC Network on Development Evaluation.
- Pawson, R., & Tilley, N. (1997). Realistic Evaluation. London: SAGE Publications.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 (PND) (2025). <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Lineamientos para evaluadores de resultados, Oficina de Evaluación del PNUD. Recuperado de http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2025-2030. https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dgimrc/assets/pdf/Lineamientos/Lineamientos_2025.pdf
- Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Henry, G. T. (2018). Evaluation: A Systematic Approach (8th ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO b) (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO c) (2025). Modelo de Términos de Referencia Tipo para la Evaluación en materia de Diseño de los Programas Sociales Estatales.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO d) (2025). 5.1 2.5 Reglas de Operación Programa_Espacios_gente_reglas_operacion.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO e) (2025). 5.1 Diagnóstico Particular del Programa QB0254 Espacios de la Gente Versión 2025.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO f) (2025) 7.1 Anexo metodológico PVEMC_Cálculo de poblaciones.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO g) (2025) 4.2 Diseño del Programa QB0254 Espacios de la Gente 2026.

Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO h) (2025) 13.2 Presupuesto desglosado QB0254 2025.

Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO i) (2025) 4.2 Diseño del Programa QB0254 Espacios de la Gente 2026.

Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO j) (2025) 7.1 Anexo metodológico PVEMC_Cálculo de poblaciones.

Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO k) (2025) 12.1 Metas QB0254 2024 Y 2025

Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO) (2025). Términos de Referencia para la Evaluación Complementaria del Diseño y Diagnóstico de Programas Sociales Estatales.

Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

UNAM y SHCP (2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. Diplomado Presupuesto basado en Resultados.

Anexos

Anexo 1. "Descripción general del programa"

Tema	Componente	Datos
Datos Generales	Ramo	5
	Institución	Secretaría del Nuevo Comienzo
	Entidad	Guanajuato
	Unidad Responsable	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social.
	Clave Presupuestal	05.2025.211110500040200.S019QB0254
	Nombre del Programa	QB0254 Espacios de la Gente
	Año de Inicio	2014
	Responsable titular del programa	Arq. José Luis Morán González
	Teléfono de contacto	473 73 53500 Ext. 3230
	Correo electrónico de contacto	jlmorang@guanajuato.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	El Programa tiene por objetivo general impulsar que la población de las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato disponga de espacios públicos adecuados, a fin de contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de la población.
	Principal Normatividad	Programa de Gobierno 2020-2030 El programa de la gente
		Plan Estatal de Desarrollo 2050
		Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2025
		Reglamento interior de la Secretaría del Nuevo Comienzo
		Reglas de Operación del Programa Espacios de la Gente para el ejercicio

		fiscal 2025
		Ley de Obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
		Ley de Coordinación Fiscal del Estado
		Lineamientos de la Secretaría de Finanzas y Administración
	Eje del PND con el que está alineado	Eje general de Desarrollo con Bienestar y Humanismo, Eje busca garantizar derechos sociales, la creación de Ciudades y Barrios de escala humana, y mejorar la calidad de vida a través de infraestructura y espacios accesibles (PND, 2025).
	Objetivo del PND con el que está alineado	Fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida mediante la creación, recuperación y dignificación de estos espacios para el disfrute comunitario, la seguridad y la convivencia pacífica (PND, 2025).
	Tema del PND con el que está alineado	Garantizar el acceso a la cultura, con inclusión y participación. Garantizar vivienda digna y sustentable, reduciendo desigualdades sociales y territoriales. Planificar espacios rurales y urbanos para cerrar brechas en acceso a oportunidades y servicios (PND, 2025).
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2025-2030 (PSEDATU, 2025).
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Su objetivo es garantizar el derecho a la ciudad mediante el acceso equitativo a espacios públicos seguros y de calidad (PSEDATU, 2025).
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Porcentaje de población beneficiada por la mejora del entorno urbano (PSEDATU, 2025).

	Propósito del programa	El propósito del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2025-2030 es impulsar un desarrollo territorial sostenible e incluyente que garantice el bienestar de la población mediante el ordenamiento del territorio y el acceso a derechos fundamentales (PSEDATU, 2025).
Población potencial	Definición	La población potencial del Programa son 2,660,369 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos (SENCO d, 2025).
	Unidad de medida	Personas (SENCO d, 2025).
	Cuantificación	2,660,369 personas (SENCO d, 2025).
Población objetivo	Definición	La población objetivo del Programa son 1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria (SENCO d, 2025).
	Unidad de medida	Personas (SENCO d, 2025).
	Cuantificación	1,499,648 personas (SENCO d, 2025).
Población atendida	Definición	La población beneficiada estimada del Programa son 2,400 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, que cumplan con lo establecido en el presente Programa. (SENCO d, 2025).
	Unidad de medida	Personas (SENCO d, 2025).
	Cuantificación	2,400 personas (SENCO d, 2025).
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) (SENCO d, 2025).

	Presupuesto modificado (MDP)	\$ 24,779,817.92 (SENCO h, 2025).
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato
Focalización	Unidad territorial del programa	Localidades urbanas y localidades rurales

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	La población potencial del Programa son 2,660,369 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos	Personas	2,660,369 personas	De acuerdo a la MML la población potencial se define como aquella población que presenta el problema identificado; En el árbol de problemas del documento de Diseño del programa, el problema se establece como: “La población de localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos poco adecuados”. Para estimar la población potencial del programa se utilizan las siguientes	Cantidad de población en localidades rurales, que no disponen de espacios culturales o recreativos; Cantidad de población urbana estimada que no cuenta con parque cercano; Cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen.	1. Archivo “Características de las Localidades” del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, mediante el cual se obtuvo la cantidad de personas que habitan en localidades rurales que no disponen de espacios culturales o recreativos; 2. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2021 del INEGI, mediante la cual se estimó la cantidad de población que no cuenta con parque cercano (23.7%); así como la cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen (34.1%).	El Programa tiene por objetivo general impulsar que la población de las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato disponga de espacios públicos adecuados, a fin de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social. Actualización anual y con base en la emisión del Censo de Población y Vivienda, además de las encuestas intercensales.

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
				variables proxy: - -- Cantidad de población en localidades rurales, que no disponen de espacios culturales o recreativos; Cantidad de población urbana estimada que no cuenta con parque cercano; Cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen.			
Población objetivo	La población objetivo del Programa son 1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales	Personas	1,499,648 personas	Para estimar la población objetivo del programa se utilizan las siguientes variables proxy: - --- Cantidad de	Cantidad de población en localidades rurales, que no disponen de espacios culturales o recreativos; Cantidad de población urbana estimada que no cuenta con parque cercano; Cantidad de población	1. Archivo “Características de las Localidades” del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, mediante el cual se obtuvo la cantidad de personas que habitan en localidades rurales que no	El Programa tiene por objetivo general impulsar que la población de las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato disponga de espacios públicos adecuados, a fin

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
	del Estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria y según los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.			población en localidades rurales, que no disponen de espacios culturales o recreativos; Cantidad de población urbana estimada que no cuenta con parque cercano; Cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen. Se contempla esta variable, para estimar la población con infraestructura en condiciones precarias. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del	estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen.	disponen de espacios culturales o recreativos; 2. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2021 del INEGI, mediante la cual se estimó la cantidad de población estimada que no cuenta con parque cercano (23.7%); así como la cantidad de población estimada que cuenta con parque no limpio o sin buena imagen (34.1%).	de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social. Actualización anual y con base en la emisión del Censo de Población y Vivienda, además de las encuestas intercensales.

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización n y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
				INEGI, del total de población en el estado, 2,878,636 se encuentran en zonas de atención prioritaria.			
Beneficiarios directos	La población beneficiada estimada del Programa son 2,400 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o de deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, que cumplan con lo establecido en el presente Programa.	Personas	2,400 persona	Sin información	Sin información	Sin información	El Programa tiene por objetivo general impulsar que la población de las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato disponga de espacios públicos adecuados, a fin de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social. Actualización anual y con base en la emisión del Censo de Población y Vivienda, además de las encuestas intercensales.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

De acuerdo con el diseño del programa y la población que atiende, así como el tipo de programa; conforme a Reglas de operación en el artículo 52 (SENCO d, 2025, p.64-65), se establece que:

La unidad administrativa responsable de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón estatal de personas beneficiarias y lo remitirá a la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría del Nuevo Comienzo, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social y demás normativa aplicable. Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón Estatal de personas beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad. Se garantizará el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Asimismo, derivado del tipo de programa evaluado, el cual es de infraestructura social, la información correspondiente con la demanda total de apoyos y características de los solicitantes es referida a la totalidad de personas que habitan las localidades urbanas o rurales en las cuales se establecen las obras o acciones que otorga; por lo tanto, no se requiere un padrón con las condicionantes establecidas en esta pregunta.

No obstante, el programa sistematiza la información con base en: a) Padrón de beneficiarios (SENCO e, 2025, p. 55): en el formato FSENCO-02/25, Anexo 111, de forma impresa y digital, al momento de entregar el expediente técnico, cuando el apoyo sea directo a las familias beneficiarias en su vivienda; ó b) Padrón de beneficio comunitario: Cuando el beneficio esté enfocado a una comunidad o localidad, la unidad responsable de la operación del Programa integrará la información.

Datos requeridos en Anexo III. FSENCO-02/25

- Municipio
- Clave de la localidad (INEGI)
- Nombre de la localidad (INEGI)
- Nombre de la obra
- Criterios de registro
- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Estado de la república
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- CURP
- RFC
- Colonia
- Manzana

- Nombre de la calle
- Número exterior
- Número interior
- Código postal
- Unidad de medida
- Cantidad
- Número de familias que habitan la vivienda
- Número de personas que habitan la vivienda
- Fecha de elaboración

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejora la calidad de vida de la población, mediante la disposición de espacios públicos adecuados.	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de cohesión social por entidad federativa	Existe una eficiente coordinación en los diferentes ámbitos de la política social. Existen condiciones sociales y económicas favorables para el desarrollo comunitario.
Propósito	La población que habita en localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos adecuados.	Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. Porcentaje de personas beneficiadas que califican el espacio público como adecuado.	Indicador 1 El indicador mide la proporción de población beneficiada con la ejecución de obras o acciones de espacios públicos con relación a las programadas. Indicador 2 El indicador mide la proporción de población beneficiada ubicada en zonas de atención prioritaria con la ejecución de obras o acciones de espacios públicos.	A/B*100	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa. Encuesta de Satisfacción aplicada a la población beneficiada.	Los municipios y las dependencias responsables de la prestación y operación de los servicios mantienen la infraestructura en buen funcionamiento. La población participa en el mantenimiento del espacio público. Los diferentes niveles de gobierno realizan actividades recreativas y de esparcimiento en las que participa la población. La población se apropia del espacio público y se fortalece la cohesión

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
						social. Las personas beneficiadas manifiestan disposición para expresar su opinión sobre el espacio público recibido.
Componente 1	Obras o acciones de construcción de espacios públicos terminadas	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos, terminadas por el programa	El indicador mide la proporción de obras o acciones construcción de espacios públicos terminadas respecto de las programadas	$A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los ejecutores realizan las obras de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Existen condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
Componente 2	Obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos terminadas	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, terminadas por el Programa.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los ejecutores realizan las obras de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
						documentación comprobatoria. Existen condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
C1.A1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos en propuesta de inversión.	El indicador mide el porcentaje de recurso asignado para obras o acciones de construcción de espacios públicos, en las propuestas de inversión respecto del total de recurso programado.	$A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.
C1.A2	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de espacios públicos	El indicador mide el porcentaje de avance en la revisión de expedientes recibidos de las propuestas de inversión de obras o acciones de construcción de espacios públicos.	$A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C1.A3	Firma de instrumentos de concertación de recursos	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas	El indicador mide el porcentaje de avance de obras y acciones de construcción convenidas en relación con las programadas.	$A/B*100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
C1.A4	Trámite de liberación de los recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de construcción de espacios públicos	Indicador 1 El indicador mide el porcentaje de avance de la liberación del recurso para obras o acciones de construcción de espacios públicos, respecto del total de recurso convenido. Indicador 2 <i>Sin datos</i>	$A/B*100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida. Los municipios cuentan con la disponibilidad presupuestal suficiente para realizar las obras.
C1.A5	Verificación de avances físicos de obras.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C2.A1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos en propuesta de inversión.	El indicador mide el porcentaje de recurso asignado para obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos, en las propuestas de inversión respecto del total de recurso autorizado.	$A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.
C2.A2	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de mejoramiento en espacios públicos	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos
C2.A3	Firma de instrumentos de concertación de recursos	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos convenidas.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C2.A4	Trámite de liberación de los recursos	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de mejoramiento de espacios públicos.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida. Los municipios cuentan con la disponibilidad presupuestal suficiente para realizar las obras.
C2.A5	Verificación de avances físicos de obras	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos con avance físico del 100%	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos

Anexo 5 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Valor numérico	Bienal	S/D	S/D	S/D
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. Porcentaje de personas beneficiadas que califican el espacio público como adecuado.	$A/B*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	2022	50	Ascendente
C1	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos, terminadas por el programa	$A/B*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Obras o acciones	Anual	2022	50	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, terminadas por el Programa.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A1	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos en propuesta de inversión.	A/B*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	2022	100	Ascendente
C1.A2	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de espacios públicos	A/B*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	2022	100	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1.A3	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas	$A/B*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	2022	100	Porcentaje
C1.A4	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de construcción de espacios públicos	$A/B*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	2022	85	Porcentaje
C1.A5	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2.A1	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos en propuesta de inversión.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C2.A2	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de mejoramiento en espacios públicos	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C2.A3	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos convenidas.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C2.A4	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de mejoramiento de espacios públicos.	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2.A5	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos con avance físico del 100%	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

S/D = Sin Datos, las Fichas técnicas recibidas no corresponden con el indicador presentado en esta MIR vigente al 2026 durante el proceso de evaluación, no obstante, al finalizar se contó con la información actualizada, la cual estará presente en el ejercicio fiscal 2026 en adelante.

Anexo 6 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No	S/D	Incremento del grado de cohesión social en el estado de Guanajuato en un 10% / Medición bianual
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. Porcentaje de personas beneficiadas que califican el espacio público como adecuado.	50	Porcentaje	S/D	Sí	Es realista alcanzar la meta durante el ejercicio fiscal	Sí	La meta es realista y alcanzable con los recursos, habilidades y tiempo disponibles	1. 50% anual de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. 2. 80% de personas beneficiadas que califican el espacio público como adecuado / Medición anual.
Componente 1	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos, terminadas por el programa	50	Obras o acciones	S/D	Sí	Es realista alcanzar la meta durante el ejercicio fiscal	Sí	La meta es realista y alcanzable con los recursos, habilidades y tiempo disponibles	Incrementar la meta a un 65%, puesto que es el bien o servicio entregado por el programa, durante el ejercicio fiscal.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, terminadas por el Programa.	<i>S/D</i>	<i>S/D</i>	<i>S/D</i>	<i>S/D</i>	<i>S/D</i>	<i>S/D</i>	<i>S/D</i>	Establecer la meta, por ejemplo: 65% obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, terminadas por el programa, durante el ejercicio fiscal.
C1.A1	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos en propuesta de inversión.	<i>100</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>S/D</i>	<i>Sí</i>	Es realista alcanzar la meta durante el ejercicio fiscal	<i>Sí</i>	La meta es realista y alcanzable con los recursos, habilidades y tiempo disponibles	Agregar la unidad de medida a la meta
C1.A2	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de espacios públicos	<i>100</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>S/D</i>	<i>Sí</i>	Es realista alcanzar la meta durante el ejercicio fiscal	<i>Sí</i>	La meta es realista y alcanzable con los recursos, habilidades y tiempo disponibles	Agregar la unidad de medida a la meta

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1.A3	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas	100	Porcentaje	S/D	Sí	Es realista alcanzar la meta durante el ejercicio fiscal	Sí	La meta es realista y alcanzable con los recursos, habilidades y tiempo disponibles	Agregar la unidad de medida a la meta
C1.A4	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de construcción de espacios públicos	85	Porcentaje	S/D	Sí	Es realista alcanzar la meta durante el ejercicio fiscal	Sí	La meta es realista y alcanzable con los recursos, habilidades y tiempo disponibles	Agregar la unidad de medida a la meta

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1.A5	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Establecer la meta, por ejemplo: 100% obras o acciones de construcción de espacios públicos, convenidas, durante el ejercicio fiscal.
C2.A1	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos en propuesta de inversión.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Establecer la meta, por ejemplo: 100% de recursos para obras o acciones de mejoramiento integrados, durante el ejercicio fiscal.
C2.A2	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de mejoramiento en espacios públicos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Establecer la meta, por ejemplo: 100% de expedientes técnicos de obras o acciones de mejoramiento, revisados durante el ejercicio fiscal.
C2.A3	Porcentaje de obras o acciones de	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Establecer la meta, por ejemplo: 100% obras o acciones

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	mejoramiento de espacios públicos convenidas.								de mejoramiento de espacios públicos, convenidas, durante el ejercicio fiscal.
C2.A4	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de mejoramiento de espacios públicos.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Establecer la meta para ambos indicadores, separándolos por actividad. Por ejemplo: 100% de liberación de recursos para obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, durante el ejercicio fiscal.

S/D = Sin Datos, las Fichas técnicas recibidas no corresponden con el indicador presentado en esta MIR vigente al 2026 durante el proceso de evaluación, no obstante, al finalizar se contó con la información actualizada, la cual estará presente en el ejercicio fiscal 2026 en adelante.

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un mayor desarrollo comunitario o que mejora la calidad de vida de la población, mediante la disposición de espacios públicos adecuados.	Sin sugerencia	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato.	Sin sugerencia	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR	Este indicador mide el nivel de integración, solidaridad y confianza mutua entre los habitantes del Estado de Guanajuato, reflejando la calidad de las relaciones sociales, el sentido de pertenencia comunitaria y la capacidad de colaboración para alcanzar objetivos comunes.	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR	El método de cálculo se determinó por CONEVAL, estableciendo 4 indicadores para determinar el grado de cohesión social, los cuales retoma el Estado de Guanajuato que en su portal social refiere: Desigualdad económica (Coeficiente de Gini); Razón de ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; Polarización social, y Redes sociales (se calculará solamente a nivel estatal).	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de cohesión social por entidad federativa https://portal.social.guanajuato.gob.mx/content/cohesi%C3%B3n-social https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx	Existe una eficiente coordinación en los diferentes ámbitos de la política social. Existen condiciones sociales y económicas favorables para el desarrollo comunitario

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
								https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/content/cohesi%C3%B3n-social		
Propósito	La población que habita en localidades urbanas y rurales, dispone de espacios públicos adecuados.	Sin sugerencia	Porcentaje de personas beneficiadas con obras o acciones de espacios públicos. Porcentaje de personas beneficiadas que califican el espacio público como	Sin sugerencia	Indicador 1 El indicador mide la proporción de población beneficiada con la ejecución de obras o acciones de espacios públicos con relación a las programa	Mide el porcentaje de beneficiarios del programa Espacios de la Gente que, a través de encuestas de percepción, consideran que los espacios públicos intervenidos son adecuados en términos de funcionalidad, seguridad, accesibilidad	$A/B \times 100$	Porcentaje = (Número de personas que califican el espacio como adecuado / Total de personas encuestadas entre beneficiarios) * 100	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa. Encuesta de Satisfacción aplicada a la población beneficiada.	Los municipios y las dependencias responsables de la prestación y operación de los servicios mantienen la infraestructura en buen funcionamiento. La población participa en el mantenimiento del espacio público. Los diferentes

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			<i>adecuado.</i>		das. Indicador 2 <i>Sin datos</i>	<i>y confort.</i>				niveles de gobierno realizan actividades recreativas y de esparcimiento en las que participa la población. La población se apropia del espacio público y se fortalece la cohesión social. Las personas beneficiadas manifiestan disposición para expresar su opinión sobre el espacio

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
										público recibido.
Componente 1	Obras o acciones de construcción de espacios públicos terminadas	Sin sugerencia	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos, terminadas por el programa	Sin sugerencia	El indicador mide la proporción de obras o acciones de construcción de espacios públicos terminadas respecto de las programadas	Sin sugerencia	A/B*100	Sin sugerencias	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los ejecutores realizan las obras de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
										Existen condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el mercado.
Componente 2	Obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos terminadas	Sin sugerencia	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos, terminadas	Sin sugerencia	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR	Mide la proporción de obras o acciones de mejoramiento de espacios públicos que han sido concluidas satisfactoriamente	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los ejecutores realizan las obras de acuerdo con la programación establecida y cumplen con la

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			as por el Program a.			ente dentro del marco del programa, respecto al total de obras o acciones planificadas para un periodo determinado.				normatividad presupuestal y técnica. Los municipios entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria. Existen condiciones climáticas favorables para la ejecución de la obra. Los costos de los insumos de la obra son estables en el

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
										mercado.
C1.A1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios	Propuesta de inversión con municipios, integrados.	Porcentaje de integración de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos en propuesta de inversión.	Sin sugerencia	El indicador mide el porcentaje de recurso asignado para obras o acciones de construcción de espacios públicos, en las propuestas de inversión respecto del total de recurso	Sin sugerencia	$A/B \times 100$	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen municipios interesados en participar en el programa.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					programado.					
C1.A2	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones	Expedientes técnicos de obras y acciones . Revisados.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de espacios públicos	Sin sugerencia	El indicador mide el porcentaje de avance en la revisión de expedientes recibidos de las propuestas de inversión de obras o acciones de construcción de	Sin sugerencia	$A/B*100$	$\text{Porcentaje} = A/B*100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los municipios integran y entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
					espacios públicos.					
C1.A3	Firma de instrumentos de concertación de recursos	Instrumentos de concertación de recursos, firmados.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas	Porcentaje de instrumentos de concertación de espacios públicos convenidos	El indicador mide el porcentaje de avance de obras y acciones de construcción convenidas en relación con las programadas.	Sin sugerencia	$A/B \times 100$	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con los requisitos y la norma técnica aplicable.
C1.A4	Trámite de liberación de los	Liberación de	Porcentaje de avance	Sin sugerencia	Indicador 1 El	Indicador 2. Mide la proporción del	$A/B \times 100$	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la	Los Municipios realizan la

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	recursos.	los recursos, tramitados.	de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de construcción		indicador mide el porcentaje de avance de la liberación del recurso para obras o acciones de construcción de espacios públicos, respecto del total de recurso convenido. Indicador 2	aporte financiero realizado por los municipios en concepto de recurso de concurrencia, respecto al costo total de las obras de construcción de espacios públicos ejecutadas dentro del programa.			Unidad Responsable del programa	contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida. Los municipios cuentan con la disponibilidad presupuestal suficiente para realizar las obras.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			ión de espacios públicos		<i>Sin datos</i>					
C1.A5	Verificación de avances físicos de obras.	Avances físicos de obras, verificados.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de espacios públicos convenidas.	Porcentaje avance físico de obras de construcción de espacios públicos	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	Este indicador refleja el progreso tangible de las obras de construcción de espacios públicos ejecutadas en el programa, expresado como el porcentaje del avance físico alcanzado respecto al total planificado para dichas obras. Permite	<i>La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR</i>	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen las condiciones favorables para la ejecución de las obras o acciones conforme a los tiempos establecidos.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
						monitorear el cumplimiento del cronograma de trabajo y la ejecución efectiva de actividades, asegurando que los recursos invertidos se traduzcan en resultados concretos y visibles para la comunidad.				
C2.A1	Integración de la propuesta de inversión con los	Propuesta de inversión con muni	Porcentaje de integración de recursos para obras o	Sin sugerencia	El indicador mide el porcentaje de recurso asignado	Sin sugerencia	$A/B \times 100$	Sin sugerencias	Registros administrativos de la Unidad Responsable del	Existen municipios interesados en participar en el programa.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	municipios	cipios, integrados.	acciones de mejoramiento de espacios públicos en propuesta de inversión.		para obras o acciones de rehabilitación de espacios públicos, en las propuestas de inversión respecto del total de recurso autorizado.				programa	
C2.A2	Revisión de expedientes técnicos de obras y	Expedientes técnicos de	Porcentaje de revisión de expedientes	Sin sugerencia	La FTI recibida no es coincidente con el indicador	Este indicador mide la proporción de expedientes técnicos de obras o	La FTI recibida no es coincidente con el indicador	Porcentaje = $A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del	Los municipios integran y entregan la documentación y

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	acciones	obras y acciones. Revisados.	técnicos de obras o acciones de mejoramiento en espacios públicos		señalado en esta MIR	acciones de mejoramiento en espacios públicos que han sido revisados y validados por la instancia responsable, respecto al total de expedientes presentados para su análisis en un periodo determinado.	señalado en esta MIR		programa	expedientes técnicos requeridos
C2.A3	Firma de instrumentos de concertación de recursos	Instrumentos de concertación	Porcentaje de obras o acciones de mejoramiento de	Sin sugerencia	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado	Este indicador mide la proporción de obras o acciones de mejoramiento en espacios	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del	Los expedientes técnicos entregados por los municipios cumplen con

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		de recursos, firmados.	espacios públicos convenidas.		en esta MIR	públicos que han sido formalmente acordadas o convenidas entre las partes responsables, respecto al total de obras o acciones planificadas.	en esta MIR		programa	los requisitos y la norma técnica aplicable.
C2.A4	Trámite de liberación de los recursos	Liberación de los recursos, tramitados.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de mejoramiento	Sin sugerencia	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR	Este indicador mide la proporción de los recursos financieros liberados y disponibles para la ejecución de obras o acciones de mejoramiento	La FTI recibida no es coincidente con el indicador señalado en esta MIR	$\text{Porcentaje} = A/B \times 100$	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Los Municipios realizan la contratación de obras o acciones conforme a la normatividad establecida. Los municipios cuentan con

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			ento de espacios públicos. Porcentaje de recurso de concurrencia municipal aportada sobre el costo de las obras de mejoramiento de espacios públicos.			de espacios públicos, respecto al total del presupuesto autorizado para dichas actividades en un periodo determinado. Este indicador cuantifica la proporción del aporte financiero realizado por los gobiernos municipales como recurso de concurrencia, en relación con el costo total de las				la disponibilidad presupuestal suficiente para realizar las obras.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
						obras de mejoramiento de espacios públicos ejecutadas.				

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal de Capítulo 3000				\$
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$ 21,073,822.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de Capítulo 4000				\$ 21,073,822.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de Capítulo 5000				\$0.00

6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			\$
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".				
Categoría		Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos		Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000 NO APLICA		
Gastos en Operación Indirectos		permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000 NO APLICA		
Gastos en Mantenimiento		Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.		
Gastos en Capital		Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). NO APLICA		
Gastos Unitarios		Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. 24, El programa no es de transferencias, es un programa de infraestructura social, por lo tanto, la población beneficiaria está referida a localidades o zonas urbanas.		

Fuente. Elaboración propia

Anexo 9 "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo
Espacios de la gente	Infraestructura social	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social.	El Programa tiene por objetivo general impulsar que la población de las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato disponga de espacios públicos adecuados, a fin de contribuir a un mayor desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de la población.	La población objetivo del Programa son 1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales /estatales se complementa?	Justificación
Infraestructura Social	1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.	Diagnóstico Particular del Programa QB0254 Espacios de la Gente Versión 2025 Reglas de operación del programa S019.C07.QB0254 Espacios de la Gente. Secretaría de bienestar e igualdad social https://sebien.cdmx.gob.mx/programa-mejoramiento-barrial-y-comunitario	No Aplica	Programa mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar	El programa es complementario con el propósito del programa federal, que indica lo siguiente: Generación de procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de los espacios públicos o de uso común en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social.

		Diagnóstico Particular del Programa QB0254 Espacios de la Gente Versión 2025. Reglas de operación del programa S019.C07.QB0254 Espacios de la Gente. Gobierno de México https://mimexicolate.gob.mx/	No Aplica	Programa de mejoramiento urbano " Mi México Late.	El programa incide en mejorar las condiciones de vida de las comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia.
		Diagnóstico Particular del Programa QB0254 Espacios de la Gente Versión 2025 Reglas de operación del programa S019.C07.QB0254 Espacios de la Gente. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/5749/Lineamientos PREP_2013_24-may-13_.pdf	No Aplica	Programa de rescate de espacios públicos	El programa es complementario puesto que su propósito es: Lograr el mejoramiento integral de los espacios públicos a través de la ejecución de obras de mejoramiento físico y de acciones de beneficio social.

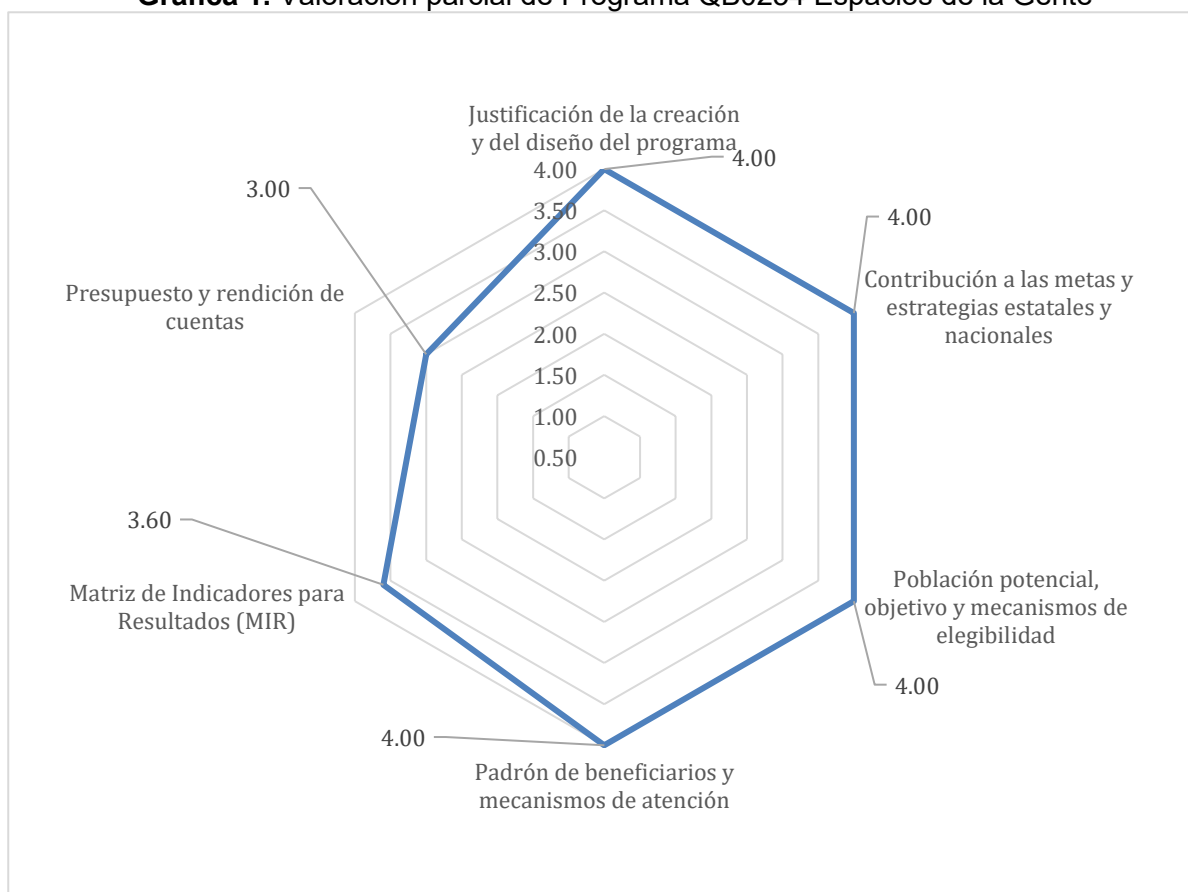
Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales /estatales se complementa?	Justificación
Infraestructura Social	1,499,648 personas que habitan en las localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.	Diagnóstico Particular del Programa QB0254 Espacios de la Gente Versión 2025 Reglas de operación del programa S019.C07.QB0254 Espacios de la Gente. Secretaría de bienestar e igualdad social https://sebien.cdmx.gob.mx/programa-mejoramiento-barrial-y-comunitario	Programa mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar Ciudad de México	No Aplica	El programa es coincidente con la población objetivo que indica: personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en donde hay bajo desarrollo social y alta marginalidad en la Ciudad de México.
		Diagnóstico Particular del Programa QB0254 Espacios de la Gente Versión 2025. Reglas de operación del programa S019.C07.QB0254 Espacios de la Gente. Gobierno de México https://mimexicolate.gob.mx/	PREP Programa de rescate de espacios públicos gobierno del estado de Jalisco	No Aplica	El programa es coincidente con el propósito que señala lo siguiente: contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado.

Anexo 10 "Valoración final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.00	El programa presenta información documentada con base en la MML, con una delimitación clara de la población.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El programa demuestra una articulación total con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas, alineándose además con la Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.00	El programa establece una definición precisa y cuantificada de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) basada en fuentes oficiales. Los criterios de elegibilidad son homogéneos y garantizan la identificación de grupos prioritarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	El programa dispone de un padrón sistematizado que integra variables críticas. Los procesos de selección y otorgamiento están plenamente estandarizados y alineados a las ROP. Se sugiere la incorporación de proceso de recolección de datos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.60	El programa cuenta con una MIR que cuenta con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere adecuaciones, especialmente en la redacción narrativa de algunos niveles. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos. A su vez, una MIR mejorada prioriza indicadores que reflejen resultados de impacto y no solo actividades o productos, lo que mejora la calidad de la gestión al enfocarse en los cambios reales que el programa busca generar en la población objetivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado con referencia a la transferencia de recursos. En cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos suficientes y adecuados de transparencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	N/A	La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es

estatales		esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades y analiza sus complementariedades y coincidencias.
Valoración final	3.77	La valoración global de los cuatro apartados de la evaluación refleja que el programa cuenta con un diseño sólido, coherente y técnicamente consistente, con alto grado de cumplimiento de los criterios de evaluación. Se considera que su diseño es adecuado para atender la problemática identificada. El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.

Gráfica 1. Valoración parcial de Programa QB0254 Espacios de la Gente



Anexo 11 "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa está fundamentado en un diagnóstico preciso que evidencian la necesidad real de mejorar espacios públicos, lo que garantiza que las acciones estén dirigidas a resolver problemas concretos y prioritarios de la comunidad.	Diagnóstico	Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Dentro del diagnóstico del programa se establece la alineación del programa determinando la vinculación con los objetivos del programa sectorial, institucional, estatal y nacional	4	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales			Sin recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa define sus poblaciones potencial y objetivo tanto en documentos normativos como en diagnóstico particular.	7	Sin recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, focalizado en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos	9	Sin recomendación

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con base en su caracterización.	10	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Aunque el programa cuenta con una estrategia clara para sus mecanismos de elegibilidad, presenta la posibilidad de generar una metodología de cuantificación para la población beneficiada estimada	11	Sin recomendación.
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa cuenta con padrón de beneficiarios y mecanismos de atención sistematizados y documentados.	13, 14	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa no recolecta información socio económica de sus beneficiarios, puesto que es de infraestructura y su atención se centra en localidades urbanas y rurales con carencia de espacios públicos adecuado.	15	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa cuenta con una MIR adecuada a la Metodología de Marco Lógico. A su vez permite establecer una estructura clara y ordenada para el seguimiento y evaluación del desempeño, facilitando la alineación de objetivos, indicadores y medios de verificación.	16, 20	Adecuar los sustantivos de todas las actividades redactadas en la MIR, como un resultado logrado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En la MIR del programa se observa que los medios de verificación son prescindibles para cada renglón de la MIR. No obstante, se detectó que no son suficientes para calcular de manera eficiente los indicadores de algunos niveles.	25	Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores que cumplen con las características de esta pregunta son adecuados ya que representan una herramienta clave para medir el éxito y la eficacia de las intervenciones.	21	Sin recomendación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el programa se observa que algunas Fichas Técnicas en adelante FTI, pueden fortalecer su seguimiento.	22	Sin recomendación

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el programa se observaron metas asociadas a indicadores, contando con unidad de medida, no obstante, algunas metas, no son precisas por lo que es importante mantener su actualización permanente.	23, 24	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con un presupuesto ejecutado en el 75% de su asignación. Lo que permite observar que la dependencia llevó un avance adecuado al mes de octubre, en el cual fue presentado el avance.	25	Sin recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecido en su documento normativo y son difundidos en una página electrónica, accesible a la población.	28	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia existentes a través de la publicación de sus Reglas de Operación. No obstante, al ingresar a los datos establecidos en el documento normativo, generan algunas dificultades para identificar con claridad el mecanismo de acceso a su rendición de cuentas.	Sin recomendación	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	El programa identifica sus complementariedades y coincidencias con otros programas sociales, lo cual evita generar duplicidad de esfuerzos y recursos, lo que conduce a una asignación ineficiente y dispersa de los apoyos.	30	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Al ser coincidente con otros programas puede generar diversificación del recurso federal y menor asignación al programa social evaluado.	30	Sin recomendación

Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	Fatima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Sheila Prisila Morales Velasco
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Mtra. Maricela Cortés Carrera
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convocatoria Pública
Costo total de la evaluación:	\$47,850.00
Fuente de financiamiento:	QC0258 3350

Anexo 14 "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación complementaria del Diagnóstico y Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de noviembre 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24 de febrero 2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Maricela Cortés Carrera	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar mediante trabajo de gabinete la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con los diferentes instrumentos de planeación, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, la congruencia lógica vertical y horizontal de su MIR, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas o instituciones federales y/o estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; ▪ Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; ▪ Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; ▪ Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática; ▪ Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y ▪ Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de documentación y datos cuantitativos	

Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos _ Otros X Especifique: Observación documental y bibliográfica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación mesográfica.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortaleza.

El programa está fundamentado en un diagnóstico preciso que evidencian la necesidad real de mejorar espacios públicos, lo que garantiza que las acciones estén dirigidas a resolver problemas concretos y prioritarios de la comunidad. Dentro del diagnóstico del programa se establece la alineación del programa determinando la vinculación con los objetivos del programa sectorial, institucional, estatal y nacional. El programa define sus poblaciones potencial y objetivo tanto en documentos normativos como en diagnóstico particular. El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, focalizado en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato con carencia o deterioro de espacios públicos. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con base en su caracterización. El programa cuenta con padrón de beneficiarios y mecanismos de atención sistematizados y documentados. El programa cuenta con una MIR adecuada a la Metodología de Marco Lógico. A su vez permite establecer una estructura clara y ordenada para el seguimiento y evaluación del desempeño, facilitando la alineación de objetivos, indicadores y medios de verificación. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecido en su documento normativo y son difundidos en una página electrónica, accesible a la población.

Debilidad.

En la MIR del programa se observa que los medios de verificación son prescindibles para cada renglón de la MIR. No obstante, se detectó que no son suficientes para calcular los indicadores, no permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo de cada nivel.

Oportunidad.

Fortalecer los instrumentos de monitoreo como lo son Fichas técnicas de Indicadores y Matriz de Indicadores para Resultados.

Amenaza.

Al ser coincidente con otros programas puede generar diversificación del recurso federal y menor asignación al programa social evaluado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración global de los cuatro apartados de la evaluación refleja que el programa cuenta con un diseño sólido, coherente y técnicamente consistente, con alto grado de cumplimiento de los criterios de evaluación. Se considera que su diseño es adecuado para atender la problemática identificada. El programa social estatal Espacios para la Gente cuenta con un diseño adecuado que establece las bases para alcanzar sus objetivos de mejorar la calidad de vida a través de la rehabilitación de espacios públicos. La identificación clara de objetivos e indicadores en su MIR permite un seguimiento efectivo; además, la incorporación de opciones de mejora fortalece la capacidad del programa para adaptarse y optimizar sus resultados, garantizando un impacto positivo y sostenible en las comunidades beneficiadas. El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.
2	Complementar la metodología de cuantificación, incluyendo algoritmo y fuentes de información para la población beneficiada.
3	Adecuar los sustantivos en todas las actividades redactadas en la MIR, como un resultado alcanzado.
4	Incorporar información a los medios de verificación, con la cual se permita reproducir el cálculo de cada indicador de la MIR, que sean públicos o accesibles para cualquier persona y con vínculos de acceso en caso de ser medios de verificación oficiales.
5	Realizar una evaluación de impacto o percepción

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Fatima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Sheila Prisila Morales Velasco

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Espacios de la gente	
5.2 Siglas: QB0254	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal ☒ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: José Luis Morán González	Unidad administrativa: Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social.
jlmorang@guanajuato.gob.mx	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Convocatoria Pública	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_x_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación de la Política Social.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$47,850	
6.4 Fuente de Financiamiento: QC0258 3350	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	

Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

Clasificación y priorización de recomendaciones								
1. Integración de la base de recomendaciones								
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación
QB0254 Espacios para la gente	Secretaría del Nuevo Comienzo	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social.	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social.	José Luis Morán González	2025	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión	
Diagnóstico	Diagnóstico	Complementar con referencias bibliográficas derivadas de artículos científicos.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales	Media	Dirección de área, coordinación y área operativa	Corto	El uso de fuentes científicas asegura un diagnóstico sólido, coherente y orientado a resultados sostenibles.	
Diseño	Mecanismos de elegibilidad	Complementar la metodología de cuantificación, incluyendo algoritmo y fuentes de información para la	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas	Alta	Dirección de área, coordinación y área operativa	Corto	Contar con una metodología de cuantificación para la población objetivo de espacios públicos es fundamental para asegurar que las intervenciones sean	

		población beneficiada.	Sociales Estatales				precisas, eficientes y efectivas. Esta metodología permite identificar con claridad quiénes son los beneficiarios, en qué zonas se requieren las acciones prioritarias y cuál es la magnitud real de la demanda de servicios. Además, facilita una adecuada asignación de recursos, evita la dispersión de esfuerzos y permite medir el impacto potencial del programa.
Diseño	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Adecuar los sustantivos en todas las actividades redactadas en la MIR, como un resultado alcanzado.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales	Alta	Dirección de área Coordinación del programa	Corto	Adecuar los sustantivos de todas las actividades redactadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa social es importante para garantizar claridad, precisión y coherencia en la definición de las acciones y sus objetivos. Esto facilita la comprensión por parte de todos los actores involucrados, asegura que los indicadores sean medibles y específicos, y evita ambigüedades que podrían afectar la evaluación y seguimiento del programa.

Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Incorporar información a los medios de verificación, con la cual se permita reproducir el cálculo de cada indicador de la MIR, que sean públicos o accesibles para cualquier persona y con vínculos de acceso en caso de ser medios de verificación oficiales.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales	Alta	Dirección de área Coordinación del programa	Corto	Incorporar información detallada en los medios de verificación que permita reproducir el cálculo de cada indicador de la MIR es esencial para garantizar la transparencia, confiabilidad y legitimidad del seguimiento y evaluación del programa.
Diagnóstico y Diseño	Análisis general	Realizar una evaluación de impacto o percepción	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales	Alta	Dirección de área Coordinación del programa	Mediano	Dado que el programa tiene 11 años de implementación, es fundamental realizar una evaluación de percepción o de impacto al programa estatal Espacios para la Gente para conocer la opinión directa de los beneficiarios sobre la calidad y utilidad de los espacios públicos mejorados, así como para medir los cambios reales en la calidad de vida y cohesión social que el programa busca generar.

